



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS

*Fundamentos para la elaboración del momento singular del
concepto de capital. Una hipótesis*

PRESENTA

Ricardo Reyes Amezcua

Ciudad de México, enero de 2019

DR. MARIO LUCIANO ROBLES BÁEZ (DIRECTOR)

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, CSH, UAM-XOCHIMILCO

DR. ROBERTO ESCORCIA ROMO (CODIRECTOR)

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, CSH, UAM-XOCHIMILCO

MTRO. FERNANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
SECCIÓN I LA EXPOSICIÓN DEL CONCEPTO DE CAPITAL MEDIANTE LOS MOMENTOS UNIVERSALIDAD-PARTICULARIDAD-SINGULARIDAD Y LOS INTENTOS FALLIDOS DE TEORIZAR EL <i>SINGULARE TANTUM</i>	5
A. Los planes de Marx.	5
B. La <i>Lógica</i> de Hegel.	12
C. El descubrimiento de Rosdolsky: el “capital en general” y la “competencia de los múltiples capitales”.	17
D. Los autores de la primera triada: los momentos U-P-S al “interior” del capital en general.	23
E. Los autores de la segunda triada y el momento singular del concepto de capital.	32
SECCIÓN II LA ESTRUCTURA ANÁLOGA ENTRE LA DIALÉCTICA DE LA SINGULARIDAD DEL CAPITAL Y LA DIALÉCTICA DEL CONCEPTO DE DINERO. UNA HIPÓTESIS	47
A. Similitud entre el dinero y el capital portador de interés.	47
B. La estructura análoga entre el concepto de dinero y el momento “singular” del concepto de capital: <i>medida, medio y fin en sí mismo</i> .	48
SÍNTESIS Y RESULTADOS	51
A. Conclusiones: El capital como sujeto (<i>singulare tantum</i>).	51
B. Agenda de trabajo	52
C. Justificación de la hipótesis	53
BIBLIOGRAFÍA	57

LISTA DE ABREVIATURAS

OBRA	ABREVIATURA
Hegel, G.W.F. (2011). <i>Ciencia de la Lógica</i> , vol. I: La lógica objetiva. Madrid: Abada editores y UAM ediciones. (Trad. Félix Duque)	<i>Lógica I</i>
_____ (2015). <i>Ciencia de la Lógica</i> , vol. II: La lógica subjetiva. Madrid: Abada editores y UAM ediciones. (Trad. Félix Duque)	<i>Lógica II</i>
_____ <i>Ciencia de la Lógica</i> . [Cuando se haga referencia a esta obra sin especificar el volumen]	<i>Lógica</i>
Marx, K. (1980). <i>Contribución a la crítica de la economía política</i> . México: Siglo XXI editores.	<i>Contribución</i>
_____ (1975). <i>El capital</i> . México: Siglo XXI editores.	<i>El capital</i>
_____ <i>Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)</i> .	<i>Grundrisse</i>

RESUMEN

El presente trabajo expone un análisis de la literatura académico-científica en torno a la noción marxiana de “singularidad” del concepto de capital que comprende los temas sobre el capital crediticio y el capital por acciones según los planes para la elaboración del concepto de capital extraídos de los manuscritos de Marx de 1857-58. Con este eje central se analiza un conjunto de autores representativos que intentan dotar de explicación la “singularidad del capital” y se llegó al resultado de que estos pueden ser divididos en dos grupos: el primero que entiende lo singular al interior del capital en general mientras que el segundo lo comprende como un momento diferenciado a éste último. De ello se logra ver que la triada de momentos universal-particular-singular se repite en los planes marxianos y constituye un elemento de confusión. El resultado de la investigación desemboca en la hipótesis que postula las estructuras *análogas* entre el concepto de dinero y la singularidad del capital, de tal suerte que, los momentos del dinero (como *medida*, como *medio* y como *fin en sí mismo*, puestos así en los manuscritos de Marx de 1857-58) sirven para ordenar la *dialéctica de la singularidad*: como *medida universal y concreta* del capital que es la tasa de interés (su precio), como *medio de reproducción* de los capitales que constituye el capital crediticio y su desarrollo como capital bancario y como *fin en sí mismo* que es el capital por acciones, en donde el capital se pone en el mercado mundial de capitales como *propiedad en sí*. Por último, se presenta la agenda de trabajo en forma de índice como propuesta para la exposición de la singularidad del capital mediante los tres momentos antes señaladas.

PALABRAS CLAVE

Marxismo – Capital en general – Singularidad del capital – Dinero

CLASIFICACIÓN JEL: B2, B24, B5, B51

ABSTRACT

The present work exposes an analysis of the academic-scientific literature about the Marxian notion of "Singularity of Capital" that grasp the subjects on the capital as credit and capital as share capital according to the plans for the elaboration of the Concept of Capital extracted of Marx's manuscripts of 1857-58. With this central axis we analyze a set of representative authors who try to explain the "Singularity of Capital" and we arrived at the result that these can be divided into two groups: the first one that understands the singular within Capital in General while that the second understands it as a differentiated moment from the latter. From this we can see that the triad of Universal-Particular-Singular moments is repeated in the Marxian plans and constitutes an element of confusion. The result of the investigation leads to the hypothesis that posits the analogous structures between the Concept of Money and the Singularity of Capital, in such a way that the moments of Money (as a measure, as a means and as an end-in-itself, thus placed in the drifts of Marx of 1857-58) serve to order the *Dialectic of Singularity*: as *universal and concrete measure* of Capital or the interest rate (its price), as *means of reproduction* the capitals that constitutes the capital as credit and its development as banking capital and as an *end-in-itself* that is capital by shares, where Capital is placed on the world capital market as *property in itself*. Finally, the work agenda is presented in the form of an index as a proposal for exposing the Singularity of Capital through the three moments mentioned above.

KEYWORDS

Marxism – Capital in General – Singularity of Capital – Money

JEL CLASIFICACION: B2, B24, B5, B51

INTRODUCCIÓN

El presente texto tiene dos objetivos: *i)* sintetizar la literatura académico-científica especializada en torno a la noción marxiana de “singularidad del capital”; y *ii)* proponer una hipótesis para el desarrollo, ordenamiento y exposición de dicha idea. El lector debe entender por “singular” (*Einzelheit*), solo por ahora, dos tópicos: uno, referido al último *momento* en el que se desenvuelve el *concepto como tal* en la *Lógica* de Hegel¹, el cual está precedido por dos más, la universalidad (*Allgemeinheit*) y la particularidad (*Besonderheit*)²; y el otro, referido a una parte del plan de Marx para la elaboración del concepto de capital que comprende el capital crediticio, el capital por acciones y el mercado dinerario, y que siguiendo la división hegeliana del concepto nombró como “singularidad”³.

Es fácil notar que en la investigación que el lector tiene ante sus ojos se halla una relación entre el *magnum opus* de Marx y el de Hegel, pero tal vinculación no está referida a temáticas filosóficas, políticas o históricas, sino que lo está en correspondencia al contenido *estrictamente económico* de la teorización marxiana y a la *exposición (Darstellung)* de la *Lógica* hegeliana. La anterior aseveración, podría parecer bastante extraña tanto a cualquier economista con un bagaje convencional, como a algún individuo que comprenda *lo económico* desde un mero sentido común pues, como se verá más adelante, la discusión aquí mostrada parecería más bien “metodológica” que económica.

Por ello cabe mencionar aquí unas cuantas palabras respecto al método antes de exponer el plan de este trabajo. El modo en el que se concibe éste para enfrentar “lo Económico” siguiendo a Marx es una muy parecido a la que Hegel quería para “lo Lógico”⁴,

¹ Véase: (*Lógica II*: 149-174)

² En la traducción de la *Lógica* de Duque los momentos universal-particular-singular se abrevian **A-B-E** por sus siglas en alemán. Aquí se abreviarán **U-P-S**.

³ Véase en el cuadro I de este texto, los planes C y D de 1857/58. En este trabajo: 9 -11

⁴ “Hegel usa...una característica y nueva expresión que yo hasta ahora no he encontrado en nadie antes de él. Esta expresión es «lo lógico». Lo que caracteriza con ella es el ámbito total de las ideas tal y como fue desplegado, en su dialéctica, por la filosofía platónica. A Platón lo movía el impulso de dar cuenta de todo pensamiento [...] la pretensión de la dialéctica en la lógica de Hegel consiste en llevar a su cumplimiento esta exigencia de darse clara cuenta de la legitimidad de cada pensamiento particular situándolo en el contexto del despliegue sistemático de todos los pensamientos” (Gadamer, 2000: 79-80)

en el sentido de que *el método no es exterior a la Cosa*⁵. Siguiendo los intereses de esta investigación se podría decir que el método no es un conjunto de principios teóricos que se hayan elaborado de manera completa y correcta con independencia de la “cosa-capital” para luego proceder a aplicarlos, de tal suerte que, dada la validez científica de aquellos principios, la teoría sobre el capital resultante también será científicamente válida.

Por contra, la idea acá versa como sigue: en primer lugar, la realidad contemporánea de “lo Económico” tiene un *principio ordenador*⁶ que es efectivo y sobre el cual se fundamenta: el capital. Seguir teóricamente el camino de éste, o bien, atender la necesidad de su movimiento es ya consistir un método. Luego, para comprender el movimiento mismo de la cosa-capital hay que atender aquellas condiciones previas, necesarias y suficientes, para su existencia (los presupuestos), y así entender cómo es que el capital las va *poniendo*. Esto significa dotar de explicación el *movimiento* mismo del capital pues se razonan las condiciones de existencia (lo presupuesto) y su *dynamis*⁷ (el “ir poniendo”). Cuando el capital *ha puesto* todos sus presupuestos ha llegado a ponerse como la totalidad (que estaba presupuesta), la cual presenta una paradójica “intemporalidad inmóvil” (Duque, 1998: 572-573) (como en la *Lógica* de Hegel), en la que las categorías tienen un *significado no-fijo*, sino *uno* que cambia con el tiempo *conservando su posición* frente a la totalidad⁸. Y gracias a esta

⁵ Como bien señala el filósofo español Félix Duque, refiriéndose al proceder de Hegel en la *Lógica*: “El método es un camino que apunta hacia algo que sólo se va mostrando en él mismo [...] El método es, en suma, el *movimiento* mismo de «lo Lógico», no algo que se «aplique» a éste para ponerlo en marcha.” (Duque, 1998: 588)

⁶ “...el capital es un universal. Es el **principio organizador** del todo como un concreto, unidad orgánica. Como Marx especificó en la «Introducción», el capital también determinará la importancia relativa de sus propios momentos. La universalidad sería también un momento particular del capital como unidad orgánica” (Meaney, 2012: 115; negritas propias)

⁷ Se traduce *dynamis* por “potencia” o “capacidad”. Aquí se hace referencia a Aristóteles en la *Metafísica*: “...se llama potencia o capacidad: de un parte, *el principio del cambio o del movimiento que se da en otro, o bien <en lo mismo que es cambiado>, pero en tanto que otro*; de otra parte, *<el principio según el cual algo es cambiado o movido> por la acción de otro, o bien <de ello mismo, pero> en tanto que otro*” (Aristóteles, 2010: 200). La idea es que en este “ir poniendo” sus propias determinaciones, el capital se dota de un “principio de movimiento”, es pues, su potencia o *dynamis*.

⁸ “Es el Principio mismo el que ha de convertirse en Ciencia, por análisis reductivo y cuestionamiento de los presupuestos en él implícitos: en ello consiste justamente la *dialéctica*. Por eso ...sólo al inicio es el Principio como tal. Él no permanece inmutable, en cabeza, dirigiendo desde arriba todo el movimiento. Al contrario, se entrega a él, de manera que el análisis de las nociones en él implícitas (*an sich*) supone a la vez la síntesis de su propia noción, al pronto vacía: pura intuición. Así, el Principio se va haciendo resultado de sí mismo (y del «Sí mismo») hasta que al final retorna exhaustivamente sobre sí, fundamentando, *dando razón* de sí en cuanto presupuesto ahora, por fin absolutamente *puesto* o asentado” (Duque, *ibid.*: 573). De aquí que la teoría de Marx sobre el dinero

estructura, aunque las categorías económicas sufran cambios históricos, *la lógica* (o su *posición frente a la totalidad*) se conserva.

Este enfrentamiento de Marx hacia “lo económico” (su método) a través del *capital* como totalidad que pone sus presuposiciones es similar al modo en el que Hegel tomaba “lo Lógico”, por lo que el método que expone el concepto de capital, se le puede decir en un sentido estricto y fuerte (y no sólo como mero recurso retórico) *lógica del capital*. De aquí resulta que la *lógica económica* (la explicación racional de “lo Económico”) de la realidad contemporánea sea una *lógica del capital*. Ahora se puede entender la idea puesta más arriba de que el contenido de este trabajo es *estrictamente económico*, porque se ciñe al concepto de capital⁹.

Una vez aclarado sucintamente el modo en que se concibe el método, falta ahora precisar el sentido con el cual se elabora este texto. Ya se ha dicho que el punto de partida es la concepción del concepto de capital a través de los momentos del concepto propuestos por Hegel, **U-P-S**, y que interesa en específico el último momento, **S**. Por ello, las preguntas que hacen falta responder son: *¿cuáles han sido los autores contemporáneos que conciben el capital mediante la tríada del concepto U-P-S?; ¿cómo conciben, o desde qué punto de vista teorizan la singularidad del concepto de capital?; y ¿cuáles son los alcances y falencias de su teorización?*

La respuesta a estas preguntas es lo que configura la sección I de este trabajo, la cual se divide en cinco apartados: en las dos primeras (A y B) se presentan los elementos mínimos necesarios para que cualquier lector pueda seguir el trabajo y por ello, en una se realiza un resumen y una interpretación de los planes de Marx, y en la otra se hace una sucinta descripción de lo que constituye la *Lógica* hegeliana.

En el siguiente apartado (C) se explica brevemente el punto de partida del debate que, a nuestro entender, es la interpretación de los *Grundrisse* que hace Rosdolsky. En el apartado

o el capital no sea una “teoría con determinaciones sin posición” (Escorcía, 2016: 69), porque se presenta como una totalidad (el modo de producción capitalista).

⁹ Salta a la vista que en este trabajo no se está de acuerdo con aquellas voces que afirman que se puede separar la dialéctica de una pretendida “teoría económica pura” marxiana, con lo cual aquella vendría a ser una mera “herramienta discursiva” o de “ornamentación estética” (Perrotini, 2014: XXVII). La dialéctica *ex-pone* (“pone fuera”) la “necesidad interna del capital” (Expresión de Marx, *G.I.*: 408), no en cuanto “reflejo ideal” de su movimiento, sino en cuanto “movimiento mismo” (real). La dialéctica es el movimiento mismo y el método solo puede consistir en su *ex-posición* (ponerlo “a la vista”)

D se presentan algunos autores que conciben el concepto de capital mediante sus momentos **U-P-S**, pero que lo hacen diferente al punto de vista de este trabajo. Se darán algunas razones para sostener esto último, pero también se resaltarán los alcances de esas visiones. Se adelanta que la divergencia con la idea mantenida aquí radica en la posición de los momentos **U-P-S** y que la *repetición* de esta triada que Marx expresa es el elemento de confusión para estos escritores.

En el último apartado (E) se presentan los autores que más se acercan y, que las más de las veces, dieron fundamento a la postura argumental de este trabajo. De ellos, también se señalarán cuáles puntos son problemáticos y cuáles otros ayudaron para la elaboración de la parte del trabajo ulterior. Las diferencias con estos autores ya no son tanto en la colocación de los momentos **U-P-S**, sino en cuestiones de *contenido económico*, es decir, de la manera de concebir el último movimiento del capital, *i.e.*, **S** (capital crediticio y el capital por acciones).

Así pues, la primera sección pretende tener los requisitos mínimos de un *estado del arte* en torno a la noción marxiana de “singularidad del capital”, mencionada más arriba. De la revisión de la literatura y de su crítica, se toman algunos elementos para la elaboración de una hipótesis que responda a la pregunta: *¿cuál ha de ser la estructura a seguir para el desarrollo teórico del momento singular del concepto de capital?* Es decir, se hace aquí una propuesta para el ordenamiento y exposición de aquella parte del concepto de capital que constituye el capital crediticio, el capital por acciones y el mercado dinerario.

El resultado de la investigación es que existe una *estructura análoga* entre la dialéctica del concepto de dinero (la cual se nota mejor en el “Capítulo del dinero” de los *Grundrisse*) y la dialéctica del momento singular del concepto de capital, en el sentido de presentar tres determinaciones que se niegan: como *medida*, como *medio* o *mediación* del proceso circulatorio y como *fin en sí mismo*. Esta hipótesis de trabajo, será justificada en la sección segunda.

SECCIÓN I

LA EXPOSICIÓN DEL CONCEPTO DE CAPITAL MEDIANTE LOS MOMENTOS UNIVERSALIDAD-PARTICULARIDAD-SINGULARIDAD Y LOS INTENTOS FALLIDOS DE TEORIZAR EL *SINGULARE TANTUM*

En esta sección se encuentra el *estado del arte* de la literatura científico-académica representativa y de importancia en torno a las interpretaciones del concepto de capital de Marx a partir de los momentos del concepto hegeliano **U-P-S** y que, por lo tanto, han intentado teorizar el momento “singular” del capital. La mayoría de los autores aquí tratados dividen y estructuran los textos marxianos desde dos perspectivas complementarias: ya sea organizados siguiendo las doctrinas de la *Lógica* (ser, esencia y concepto), y/o tomando los momentos del concepto hegeliano (**U-P-S**). Es por ello que, para facilidad del lector, en los apartados A y B de esta sección se tratan sucintamente los diferentes planes que Marx elaboró y se da una vista panorámica de la *Lógica*. En los apartados C, D y E, se encontrará de manera ordenada la discusión como un ejercicio crítico-comparativo de los diversos autores señalando alcances y falencias de sus enfoques. En cada una de estas partes se muestra cómo sólo pocas interpretaciones son las que tratan la “singularidad del capital” en su conceptualidad, y por ello, se aportan elementos para señalar los intentos fallidos de algunos interlocutores para teorizar este momento de *singulare tantum*¹⁰, o bien *capital en cuanto capital*.

A. Los planes de Marx.

El primer punto a mostrar aquí son los materiales mínimos para que el lector pueda seguir la discusión, por ello a continuación se presentan los esbozos marxianos sobre las que se sostienen las interpretaciones recientes sobre el concepto de capital. En general, la literatura reconoce los siguientes manuscritos (aparte de *El capital*) como materiales de los cuales se

¹⁰ *Singulare tantum* es un latinismo que indica la característica de una cosa o algo que no puede decirse en plural, sino solo en singular (Significa “solamente singular”). Un ejemplo es “el sur”. La idea es tomada de Duque (1998: 697), que refiere al Absoluto como universal concreto. Se puede decir que es el momento en donde el capital *no puede hallarse en multiplicidad (como capitales)*, sino que *solo puede ser singular, unidad*, o bien, totalidad. El capital *singulare tantum* es simplemente *capital*.

extrae dicho concepto: 1) los *Grundrisse* de 1857/58; 2) el *Fragmento de la versión primitiva de la "Contribución a la crítica de la economía política"* (mejor conocido como *Urtext*) de 1858; 3) la *Contribución a la crítica de la economía política*, de 1859; 4) El *Manuscrito de 1862/63*; 5) El *Manuscrito de 1863/65*.

Los últimos dos y los *Grundrisse*, conforman las “tres redacciones”¹¹ anteriores a *El capital*, mientras que la *Contribución*, y por lo tanto también el *Urtext*, son textos que Marx consideró “introdutorios” o bien, son los *presupuestos* para su obra fundamental. De los manuscritos arriba mencionados y de algunas cartas se pueden extraer, al menos, 17 versiones o planes que el hombre de Tréveris esbozó (Desentis, 2015: 30-68)¹². Sin embargo, resultaría aquí ocioso revisar uno por uno, por lo que aquí se toma de la clasificación de Fineschi (2013) los más representativos y se condensan en el cuadro I. Cabe mencionar que la elaboración del cuadro ya considera una interpretación de los textos de Marx. De la tipificación antes

¹¹“Hay que recordar que Marx elaboró tres grandes manuscritos preparatorios de *El Capital*: el primero en 1857-8 (conocido como *Grundrisse der Kritik der politischen Ökonomie*), el segundo en 1861-63 y el tercero en 1863-65” (Fineschi, 2013a: 98). Dussel también reconoce “tres redacciones”, aparte de *El capital* y ha hecho un comentario a cada manuscrito: “En nuestro primer trabajo, *La producción teórica de Marx*, estudiamos la «primera redacción» de *El Capital*: los *Grundrisse* (1857-1858). En nuestro segundo trabajo, *Hacia un Marx desconocido*, comentamos todo lo referente a la *Contribución* (1859) y los *Manuscritos del 61-63*, que deben ser considerados como la «segunda redacción» de *El capital*. Nuestra exposición parte ahora de fines de julio de 1863, cuando Marx comenzó la «tercera redacción» de su obra magna. Y como en 1861, empezó directamente por el capítulo sobre la «transformación del dinero en capital» –asumiendo como ya escritos los capítulos de la mercancía y el dinero, publicados en 1859. Debemos empezar, entonces, analizar los últimos veinte años de la vida de Marx (1863-1883), y recorrer palmo a palmo, como en los casos anteriores, el terreno de las investigaciones de Marx, que por cierto quedaron inconclusas, abiertas, llenas de posibilidades de desarrollo posterior” (Dussel, 1990: 9)

¹² Es ya conocido el carácter escrupuloso que Marx tenía frente a su trabajo de investigación el cual concebía como si fuese una “obra de arte”. El filósofo español Félix Duque, refiriéndose a un Hegel que comparte con Marx el mismo carácter escrupuloso, se ha dado cuenta que dicho ímpetu no es una cuestión “psicológica”, sino que tal actitud frente al material de investigación es casi una necesidad de la “cosa misma”, para que esta no brote de una mente individual, sino que “brote por sí misma”. Aquí, lo que dice Duque de la elaboración de la *Lógica* de Hegel: “Es verdad que la estructura general está más o menos fijada desde los primeros cursos universitarios en Jena... Pero no menos verdad es que Hegel, en su insistencia en hacer que lo *Lógico* surja, no desde luego *de su cabeza*, sino del denodado esfuerzo de ir «filtrando» cuidadosa y metódicamente y hasta de «exprimir» el sistema a partir de los lineamientos generales del saber científico y del quehacer político y religioso, ofrecidos –diríamos– *semi-manufacturados* por las ciencias empíricas y la vida política de su tiempo, se verá obligado, a lo largo de su camino del pensar, a volver una y otra vez sobre sus pasos, hasta el punto de acabar por hacer, de esa necesidad... virtud, convirtiendo en *método* ese afanoso ir y venir, de modo que el resultado de todo desarrollo dialéctico se torne *ipso facto* en el fundamento que estaba al origen de lo *Lógico* ... guiando y comandando ese movimiento desde su «inicio»” (Duque, 2015: 20-21).

mencionada se han elegido los planes B al E y H al J¹³. Así pues, el cuadro I se puede comenzar a leer a partir de las dos hipótesis que funcionan como punto de partida, a saber: *i*) que el “plan de los seis libros” permaneció a lo largo de toda la obra de Marx (Desentis, 2015); y *ii*) que el libro sobre el capital está estructurado por “cuatro niveles de abstracción” (Fineschi, 2013). Ambas hipótesis pueden notarse en la primera columna del cuadro I. Una anotación más es que los planes se colocan en orden cronológico.

Los planes B y C son esbozos extraídos de los *Grundrisse* en los cuales se pueden observar una ordenación del material peculiar pues en ambos hay una *repetición* de la triada **U-P-S** que se interpreta de la siguiente manera: la primera consiste es una división “al interior” del capital en general que más adelante formará o desembocará en los tres tomos de *El capital* (que se notan en los planes E, I e J); así, la *esencialidad* del capital estaría conformada por el proceso in-mediato de producción, en donde se relacionan reflexivamente el capital y el trabajo; luego se particularizaría tal relación como capital circulante y fijo (unificado en la movimiento de rotación), que más tarde en la versión engelsiana del tomo II llegará hasta la re-producción del capital (el proceso de producción mediado por la circulación); y por último en su singularidad, se colocaría el tema “capital y ganancia” en el que proceso de producción y circulación del capital se hallan como una unidad y que tendría que llegar, según los planes de 1857/58, hasta el capital portador de interés; como puede notarse estos últimos tópicos tendrán su lugar en el tomo III de *El capital*.

Luego, la segunda triada **U-P-S** ya no sería al interior del capital en general, sino que constituiría el *concepto* de capital, es decir sería como una “exteriorización” del capital en general, de tal suerte que, el libro sobre el capital se dividiría en capital en general (**U**), la competencia entre los muchos capitales (**P**) y la singularidad del capital (**S**). Esta última estaría estructurada por el capital crediticio, el capital por acciones, en el plan C, y se agregan el mercado dinerario y el capital como fuente de riqueza, en el plan C¹⁴. Dos elementos más

¹³ Cabe mencionar que en Fineschi (2013), del plan I sigue el L lo que se interpreta como un error, pues alfabéticamente de I no sigue L, sino J. De aquí que en el cuadro I se prefirió poner J.

¹⁴ En la ordenación aquí propuesta se toma la coincidencia sugerida por Fineschi (2013) y por Robles (2011: 35-37) entre el momento particular del concepto de capital (la multiplicidad) y la competencia de los muchos capitales; cabe mencionar que Robles anota que la competencia se pertenece tanto en la universalidad como a la particularidad del concepto de capital. Se toma además la idea de Fineschi (*ibíd.*) y Escorcía (2013), en la que se dice que la singularidad tiene su punto de partida en el capital que devenga interés y cubre hasta el capital crediticio y el capital por acciones, principalmente. En estos autores, se afirma que *El capital* tal y como se conoce, se puede explicar todavía mediante la

pueden agregarse a la ordenación aquí sugerida: el primero es que existe un “nivel cero” que constituirían los capítulos introductorios al concepto del capital (los presupuestos), y el segundo es la historia de la teoría sobre el plusvalor, que se nota en el cuadro al final de la primera triada **U-P-S**, como el libro IV de *El capital*. Son las partes introductoria y final del capital en general. Nótese que los momentos del concepto **U-P-S** se presentan de manera *repetida* en los planes de 1857/58, y con ello se puede pensar que es un modo de exposición muy frecuente en la obra de Marx; esta duplicación, que al pronto, fue nombrada como “interna” al capital en general y como su “exteriorización” puede tener una mejor explicación, pero para ello, en nuestra opinión, se requiere al menos describir a muy grandes rasgos la estructura de la *Lógica*. Lo cual, es el siguiente punto.

segunda triada de 1857/58, **U-P-S**. Por lo tanto, se rechaza la lectura canónica inspirada en Rosdolsky (1968), en la que se interpreta que Marx habría abandonado su plan “estructural” (el cual contiene, lo que aquí se ha mencionado como las dos triadas **U-P-S** y el famoso plan de seis libros) y solo los libros del Estado, el comercio internacional y el mercado mundial, habrían quedado completamente sin realizar; de aquí se desprende que, lo fundamental de la propiedad de la tierra, el trabajo asalariado, la competencia, el capital crediticio y el capital por acciones, estarían incluidos en la versión final de *El capital*. Más adelante se discute este punto.

Cuadro I. Los planes de Marx para el concepto de capital

Manuscritos	Manuscritos 1857/58		Carta a Lasalle 22 febrero 1858	Carta a Lasalle 11 marzo 1858	Plan de 1859	Finales de 1862	Carta a Kugelmann, 13 octubre 1866
Planes/Niveles de abstracción y libros.	B	C	D	E	H	I	J
Nivel cero de abstracción "Vorschapters"				1. Valor 2. Dinero			
Nivel 1 de abstracción El capital en general (Universalidad)	Capital I. (1) Concepto general de capital. (2) Particularidad del capital (circulante y fijo) (3) Capital como dinero.	(1) Generalidad (a) Evolución del capital desde el dinero. (b) Capital y trabajo (c) Los elementos del capital distinguiendo su relación con el trabajo.	1. Sobre el capital (Contiene algunos capítulos introductorios <i>Vorschapters</i>)	3. Capital en general. (a) El proceso de producción de capital.	1. Capital. a) Capital <i>en général</i> .		Libro I. El proceso de producción capital.
		(2) Particularización del capital. (a) Capital circulante y fijo. La rotación del capital.		(b) El proceso de circulación de capital.			Libro II. El proceso de circulación de capital.
		(3) Singularidad del capital. (a) Capital y ganancia. (b) Capital e interés. (c) Capital como valor distinto de sí mismo como interés y ganancia.		(c) La unidad de ambos, o el capital y la ganancia. Interés.			La tercera sección "Capital y ganancia" se divide como sigue: 1) Conversión del plusvalor en ganancia. 2) Conversión de la ganancia en ganancia promedio. Formación de la tasa general de ganancia. Transformación de los valores en precios de producción.

						<p>3) Las teorías de Smith y Ricardo sobre ganancia y precios de producción.</p> <p>4) Renta</p> <p>5) Historia de la ley de la renta ricardiana.</p> <p>6) Ley de la caída de la tasa de ganancia.</p> <p>7) Teorías de la ganancia</p> <p>8) División de la ganancia en ganancia industrial e interés. Capital mercantil y dinerario.</p> <p>9) Los réditos y sus FUENTES. Relación entre producción y distribución.</p> <p>10) REFLUJOS de dinero en el proceso de producción capitalista como un todo.</p> <p>11) Economía vulgar.</p> <p>12) Conclusión. “Capital y trabajo asalariado”.</p>	
							Libro IV. Sobre la historia de la teoría.
<p>Nivel 2 de abstracción</p> <p>Particularidad, o la competencia de los muchos capitales.</p>	<p>II.</p> <p>(1) Cantidad de capital. Acumulación</p> <p>(2) Capital medido en términos de sí mismo (Ganancia e interés)</p> <p>(3) La circulación de capitales.</p> <p>a. Intercambio de capital con capital.</p> <p>b. Competencia de capitales.</p>	<p>II. Particularidad</p> <p>(1) Acumulación de capital.</p> <p>(2) Competencia de capitales.</p> <p>(3) Concentración de capitales</p>			<p>b) La competencia, o la interacción de muchos capitales.</p>		

<p>Nivel 3 de abstracción</p> <p>Singularidad del capital.</p>	<p>III. Capital como crédito</p> <p>IV. Capital como capital por acciones.</p> <p>V. Capital como mercado dinerario</p> <p>VI. El capital como fuente de riqueza. El capitalista.</p>	<p>III. Singularidad</p> <p>(1) Capital como crédito</p> <p>(2) Capital como capital por acciones</p> <p>(3) Capital como mercado dinerario.</p>			<p>c) El crédito, donde el capital frente a los capitales individuales aparece como un elemento universal</p> <p>d) El capital por acciones como la forma más perfecta (que se transforma en comunismo) junto con todas sus contradicciones.</p>		
Libro II			2.Sobre la propiedad de la tierra.				
Libro III			3. Sobre el trabajo asalariado				
Libro IV			4. Sobre el Estado				
Libro V			5. Comercio internacional				
Libro VI			6.Mercado mundial				
<p>Fuente: Elaboración propia, basado en la clasificación de los planes de Marx propuesta por Fineschi (2013)</p>							

B. La *Lógica* de Hegel.

La *Lógica* de Hegel tiene una estructura muy peculiar que consiste en dos libros: la lógica objetiva, comprendida por las doctrinas del ser y la esencia, y la lógica subjetiva que incluye sólo la doctrina del concepto. Duque (1998: 567-570) da cuenta de que la *Lógica* hegeliana presenta un “ritmo triádico”, *i.e.*, que casi todas las partes están divididas en tres con algunas excepciones, de las cuales la que más llama la atención es que al final de la *Lógica*, en la Idea, se vaya perdiendo esta división hasta que la Idea Absoluta no presenta divisiones, como si en ésta se presentara en efecto la totalidad como una. Esto en cuanto a su división.

En cuanto al proceder y descripción de la *Lógica* hegeliana puede ser resumida, para los fines de este trabajo, en los siguientes aspectos:

- a) la *Lógica* pretende ser una “negación determinada” de todos los aspectos del saber humano (tanto prácticos como teóricos), para luego ser expuestos de manera orgánica y ordenada¹⁵. Al pretender primero negar dialécticamente y luego *poner* todos los ámbitos del saber humano, la *Lógica* contiene lenguaje de todas las ciencias, de aspectos religiosos y del argot político, pero cada término tiene que ir tomando su posición en la totalidad, para así tener un sentido racional (especulativo);
- b) la manera en la que se “filtra” todo el conocimiento humano en la *Lógica* tiene tres niveles: *i*) el *entendimiento* (momento *abstracto*) que toma las cosas en su inmediatez, fijas y separadas del todo (tomando su significado en referencia solo a sí mismas); *ii*) el

¹⁵ “...señala Hegel (y la analogía no es casual) que, al igual que para entender otro idioma es conveniente estar familiarizado con otras lenguas, así también la persona que ha entrado en estrecho contacto con las ciencias particulares (y *a fortiori*, con las concepciones filosóficas que las soportan y dan sentido) podrá entender con mayor facilidad la *Lógica* que quien se acerque sin otros conocimientos –digamos, libre de prejuicios– a ella. La Ciencia de la Lógica vive de la *negación determinada* de las ciencias particulares, la cuales, a su vez, no se limitan a descansar en el lenguaje cotidiano (como si éste fuera una base inerte, inmóvil), sino que lo modifican y depuran en profundidad [...] Nada más «lógico» pues que los términos básicos de las ciencias –dialécticamente contrastados y elevados a unidad– reaparezcan en el curso lógico. Bastaría echar una ojeada superficial a la *Ciencia de la Lógica* para darse cuenta de que ella es el *estado de la ciencia* (y no sólo de ella, sino también de la *praxis*)” (Duque, 1998: 572) “...las ciencias, la *historia* (tanto filosófica como política) y el *lenguaje*, están negativamente presentes en el desarrollo lógico como materiales que han dejado su marca y sus trazos en las determinaciones de ellos surgidas, y que a ellos regresan para darles sentido sistemático y vitalidad racional. De ahí que la Ciencia hegeliana de la Lógica se halle también, a pesar de quererse *metódicamente* intemporal, en continuo movimiento” (Duque, 2011 :25)

momento *dialéctico* (negativamente racional) en el que cada término niega determinadamente su estatus abstracto para luego reflexionar sobre sí y su otro, de tal manera que los términos que al principio parecían aislados se enfrenten y mantienen referencialidad y diferenciación (reflexión); *iii*) el momento *especulativo* (positivamente racional) en el que la reflexión se *pone* (de ahí pues, lo “positivo”) en una unidad orgánica dotada de sentido; es decir, las contradicciones se *asumen* (de *aufhegen*¹⁶).

- c) los tres niveles hacen que la *Lógica* no sea deductiva, sino que sea a la vez un proceder *analítico* (que deduce) y *sintético* (que no requiere presupuestos *exteriores* para su movimiento), es decir, es la unificación racional de ambos movimientos¹⁷. Por ello, en la *Lógica* el punto de partida es lo presupuesto (*en sí*) que se irá determinando a sí mismo.
- d) por último, cabe mencionar que, en la *Lógica* dado el carácter analítico-sintético de su proceder, siempre se confirma un movimiento retroductivo o de necesidad regresiva, en el que todos los resultados siempre *regresan* a su punto de partida para fundamentarlo. De aquí que se tenga como figura geométrica del movimiento de la *Lógica*, un círculo o una espiral.

Con estas características puede ahora explicarse brevemente la estructura de la *Lógica*. En primer lugar, está la *Doctrina del ser*, esfera de lo *inmediato*, del concepto *en sí*, abstracto y puro. En la *lógica del ser* “... las categorías simplemente habían pasado unas sobre otras. Porque el todo estaba meramente implícito, la transición de una categoría en la siguiente había caracterizado su orden preciso” (Meaney, 2012: 114) De aquí que la cosa se

¹⁶ Duque traduce el verbo *aufheben* (que incluye suprimir, conservar y elevar) como *asumir*, en vez del más famoso “superar”. Las razones son profundas y de extensión considerable. Véase (Duque, 1988: 327, pie de página)

¹⁷ “...el «método absoluto» ...unifica...lógicamente los dos grandes órdenes del conocer: el *analítico* y el *sintético*. En efecto, aun cuando trate unas veces del ser, otras de la esencia, etc., el método está *en el fondo* siempre tratando de los mismo (no hay nada fuera de lo «Lógico», fuera de ese «Todo» a cuyo través se siente *aludido* el Absoluto). En este respecto, pues, el método es rigurosamente analítico (todas las nociones y determinaciones lógicas surgen del Ser, de lo inmediato, sin tomar nada prestado «de fuera»). Ahora bien, esa «derivación» altera al Ser del inicio (que está al pronto absolutamente vacío y que, por ende, *deriva* con el curso lógico). Y es que, si todo surge del Ser (éste es *universal y abstractamente* todo, o sea: cualquier cosa), nada se *deduce lógicamente* del Ser.” (Duque, 1998: 598-599). Robles afirma que el proceder de Marx tampoco es deductivo: “Dado que toda presentación dialéctica no es una deducción, sino una reconstrucción sintética de lo investigado analíticamente con anterioridad, el concepto de capital está presupuesto, no puesto todavía –y en ese sentido no está del todo ausente– en el punto de partida de su presentación en *El capital*” (Robles, 2011: 31)

muestre en sus formas de existencia inmediata¹⁸, significándose solo respecto a sí misma (y no frente a otro, como sucederá en la reflexión). Esta esfera tiene tres determinidades: de cualidad, de cantidad y la unidad de ambas o *medida*¹⁹. Como la *lógica* es meramente un *pasar* de una categoría a otra²⁰, en la última parte de la *medida*, al *pasar* a lo carente de medida, de lo in-diferente viene el mero brotar (o pasar) hacia la esencia. El movimiento de la esencia ya no puede ser explicada con la *lógica del ser*.

En la *Doctrina de la esencia* se viene a poner la *mediación* o eliminación del carácter *in-mediato* de la cosa del pensar, al constatar que las formas inmediatas de existencia no pueden tener consistencia propia y requieren una relación de *negatividad*²¹ hacia su otro; así, “...el ser es expuesto como lo que esencialmente es, y cada categoría es reflejada en la siguiente.” (*Ibidem*). De aquí que en la *lógica de la reflexión* se reconocen los “opuestos” como autorreferenciales y necesarios, *i.e.*, como existiendo el uno gracias al otro²². La apariencia, dada su imposibilidad para explicarse por sí misma, sufre una “fisura” (Zizek, 1992: 273), esto es, se refiere a sí misma como hacia su otredad, la esencia; luego la esencia misma se *refleja* hacia su otro, la apariencia²³.

¹⁸ “Mediante las categorías empleadas en el ser, vimos las formas inmediatas de existencia de este todo orgánico, pero la fundamentación de las relaciones entre las categorías permanece implícita.” (Meaney, 2012: 114)

¹⁹ La medida es una categoría de “transición”: “*La medida contiene la disolución del contenido, su referencia a otro; constituye la transición a la e s e n c i a.*” (Hegel, 2011: 224)

²⁰ Duque las llama “categorías transitivas” (Duque, 1999: 611), pues “...en la esfera del ser, cada categoría (*monádica*) pasa a otra, de manera que su curso está abierto a la exterioridad” (*Ibid.*: 691).

²¹ Hans-Jürgen Krahl destaca bien que en la *esencia* hay un proceder negativo: “La esencia tal como la entiende Hegel es una fuerza negativa...Si yo introduzco una diferenciación de esencia y fenómeno, ello significa que no tomo los hechos tal como son, sino que los entiendo en función de aquello que los funda...Solo la reflexión, que es la esencia, puede romper la aparente «naturalidad» de los hechos sociales.” (Krahl, 1980: 27)

²² “La doctrina de la esencia exponía la alternativa separación y reunión de dos polos al parecer irreconciliables, en cada una de cuyas transformaciones o avatares se reflejaba en cada caso, integrada en el proceso, la doble característica del ser: inmediatez extrema y simple referencia a sí. De un lado pues la esencia, la identidad, el fundamento, lo interno, la sustancia, la causa; del otro la apariencia la diferencia, la aparición, lo externo, el accidente, el efecto. Y por fin, dentro de la relación absoluta, el último enfrentamiento la sustancia activa *versus* la sustancia pasiva. Pero...en la acción recíproca ambos extremos, siendo cada uno de ellos la totalidad, forman quiasmáticamente un Todo autorreferencial, en el que la manifestación de cada sustancia es la *revelación del Todo*.” (Duque, 1998: 690). Como puede notarse es aquí en donde brotan las dualidades, por lo que en la esfera “... de la esencia, la determinación de reflexión (*dual*) traspone o «traduce» cada extremo en el otro, de manera que el proceso viene determinado por la necesidad” (*Ibid.*: 691).

²³ De aquí la famosa proposición hegeliana: “La esencia tiene que aparecer”.

El último momento en la *Doctrina de la esencia* es la relación de sustancialidad entre la sustancia activa y pasiva, así el devenir de la “sustancia en sujeto” es el devenir del concepto²⁴. En la *Doctrina del concepto* los elementos de la lógica objetiva (ser y esencia) se hallan orgánicamente unidos de manera que la esencia (en su unidad con el ser) entra en la realidad efectiva y le dota de racionalidad a lo inmediato. Ésta sería una *lógica de la libertad* en la que “La naturaleza del desarrollo de las categorías...no es una transición o una reflexión. El desarrollo de las categorías es una función de hacer explícito lo que está implícito, una explicación de lo que ha sido meramente inmanente. Mientras en el ser y la esencia el principio del todo es meramente inmanente, en el concepto el todo en sí mismo es desarrollado.” (Meaney, 2012: 114).

La exposición o *revelación* del todo en la *Doctrina del concepto* no es regida por la necesidad, sino por la libertad en cuanto que “...exige pasar por la necesidad y recogerla interiormente, asumiéndola como *propia*” (Duque, 1998: 690). Este *asumir* la necesidad es lo que se llama “sujeto”, o bien, el sujeto es este sujetarse libremente (a sí mismo) a la necesidad²⁵, es la “sustancia como sujeto”. Aquí la llamada lógica *subjetiva* adquiere todo su significado.

Para los fines de este trabajo es importante observar la división de la *Doctrina del concepto*, la está organizada como sigue: comienza con un tipo de “introducción” (“Del concepto en general”) y luego vienen tres secciones, la subjetividad, la objetividad y la Idea. En la parte de la subjetividad, es donde podemos encontrar los momentos **U-P-S** de esta

²⁴ “El concepto tiene por consiguiente a la sustancia por presuposición inmediata suya: ella es en sí lo que él es como lo manifiesto.” (*Lógica I*: 125) “El movimiento dialéctico de la sustancia a través de la causalidad e interacción es por consiguiente la génesis inmediata del concepto, por medio de la cual viene a ser expuesto el devenir de éste.” (*Ibid.*:126). “La transición de la relación-de-sustancialidad acontece por su propia necesidad inmanente, y no es más que la manifestación de sí misma, a saber: que el concepto es la verdad de la sustancia, y la libertad la verdad de la necesidad” (*Ibid.*: 128)

²⁵ “Para ser libre hay que aceptar primero la *sujeción* a la necesidad, aprendiendo a ponerla como sujeto de la propia acción [...] En verdad, al sujetarse libremente a la necesidad en cuanto «sujeto» o sustrato del despliegue de sus propias acciones, el sujeto no está haciendo otra cosa que *sujetarse a sí mismo*, ser para sí el verdadero infinito, en lugar de caer en la trampa de una ilimitada actividad...en la que se pierde toda determinación y todo sentido (y por ende, toda posibilidad de retorno y de reconocimiento). De hecho, el ser que se revela a sí en sus manifestaciones y a ellas se sujeta *responsablemente*...es *eo ipso* un ser *libre* (porque no está determinado por nada ajeno y exterior a él, sino que se determina a sí mismo en su propia alteridad, en la cual precisamente se particulariza y viene a la existencia) y un ser *autoconsciente* (porque no forma parte de la reflexión absoluta como uno de sus extremos, sino que *pone* esa relación y *se pone* en ella).” (Duque, 1998: 690)

manera ordenados, lo que constituye el concepto, luego viene el juicio y el silogismo; en la objetividad están las tres actitudes del sujeto (mecanismo, quimismo y teleología) frente a ésta²⁶; y la Idea, se constituye por la vida, la idea del conocer y la idea absoluta²⁷.

Una vez hecho esta breve descripción de la *Lógica* hay que aclarar aquello que era una inquietud al presentar los planes marxianos, a saber, la *repetición* de la triada **U-P-S**, una como ciñéndose al interior del capital en general y otra como tomando éste solo como uno de sus momentos (**U**). De lo presentado anteriormente, surgen dos maneras para concebir dicha *duplicación*: la primera es sugerida por Duque cuando afirma que *en el fondo* toda la *Lógica* siempre está tratando sobre lo mismo, por lo que los momentos del concepto **U-P-S** se presentan tanto en las doctrinas del ser y de la esencia bajo otra forma; así pues Duque asegura que: “La Singularidad es aquello que en la lógica del ser aparecía como «Uno»: el repliegue del ser-para-sí que posibilitaba toda cuenta y razón; en la lógica de la esencia, la Singularidad se manifestaba como el «Fundamento» (siendo la Universalidad la Identidad y la Particularidad la Diferencia): el fondo único de toda realidad. A la vez, razón y abismo” (Duque, 1998: 699, pie de página). De esta manera, la triada **U-P-S** se presentaría como Identidad-Diferencia-Fundamento (**I-D-F**) en la *Doctrina de la esencia*, con lo cual, se podría interpretar que la primera triada de los planes marxianos, en realidad podría entenderse bajo el esquema **I-D-F** del capital en general (su esencia)²⁸.

Una idea muy parecida es sugerida por Arthur (2002: 49), quien propone en su plan de nueve puntos leer la triada **U-P-S** *dentro de la lógica de la esencia* como un doble movimiento de la reflexión: la reflexión sobre sí y la reflexión sobre otro. En la primera la **U** es la auto-relación, la **P** es la auto-especificación y la **S** (que entiende como individualidad)

²⁶ Esta objetividad no es la misma que en la lógica objetiva, pues aquí es una que es producto del movimiento dialéctico de lo subjetivo. Véase: (*Lógica II*: 150, pie de página del traductor Duque).

²⁷ La importancia radica en que la mayoría de los autores que leen el *concepto* marxiano de capital desde la *Lógica* hegeliana y que además intentar teorizar el momento singular, muestran ciertos elementos que permiten colocarlos en alguna parte de esta división, o mejor dicho, teorizan lo singular desde un punto en específico de la *lógica subjetiva*. Esto no es casualidad, pues no sólo lo singular se encuentra en ésta última parte de la *Lógica*, sino que además estos autores de alguna manera u otra están intentando pensar este momento del capital como capital.

²⁸ Una idea también interesante de esta manera de ver es precisamente que la Singularidad se presenta en la esfera de lo inmediato (el ser) como “Uno”, es decir, aquello que es excluido de los muchos y los “sintetiza”, lo cual nos recuerda al modo en que Marx obtiene su “equivalente general” o dinero. Esta analogía, será tratada en el capítulo segundo de este trabajo, pero es importante que el lector lo tenga en cuenta.

es la singularidad; en la segunda, la **U** es lo común, la **P** es la diferencia, y la **S** (en cuanto individualidad) es la unidad sistemática. La explicación hacia el concepto de capital será explicada más adelante, cuando se enfoque a Arthur como autor que ha pensado la singularidad del capital, aquí cabe solo mencionar esta propuesta, para comprender la inquietud mencionada. Como se puede ver, la *repetición* de la triada **U-P-S** en los planes de Marx puede resultar un poco más compleja de lo que se nota, pero eso será motivo de discusiones ulteriores.

Hasta aquí la descripción de los elementos mínimos para la comprensión del debate que abrió Rosdoslky en 1968 en torno al capital en general y sus ulteriores momentos. Cabe advertir al lector que la revisión de la literatura que a continuación se presenta intenta dejar fuera del debate a Marx y Hegel mismos en el sentido de que se revisan a profundidad sus textos, pues lo que interesa es por ahora el debate contemporáneo de las interpretaciones de los escritos marxianos. Se dejará para otro momento la lectura de los textos marxianos (y de la *Lógica*).

C. El descubrimiento de Rosdolsky: el “capital en general” y la “competencia de los múltiples capitales”.

Creemos haber hallado, pues, en las categorías del “capital en general” y de los “múltiples capitales” (es decir, de la competencia), la clave para la comprensión no sólo de los Grundrisse, sino también de la obra posterior, vale decir, de El capital. Roman Rosdolsky, Génesis y estructura de El capital de Marx, (1968).

El trabajo seminal de Roman Rosdolsky, *Génesis y estructura de El capital de Marx (Zur Entstehungsgeschichte des Marxschen “Kapital”)* publicado en Alemania en 1968 puede considerarse el punto de partida de las investigaciones contemporáneas del concepto de capital que se hicieron desde la *Lógica*²⁹. En dicho trabajo, se hacían una serie de sugerencias nuevas para la interpretación de los textos marxianos que no pudieron pasar desapercibidas

²⁹ Ya antes hubo intentos de vincular la obra de Marx con la de Hegel, como bien los demuestran las obras de Lukács, Korsch, Bloch, Lenin, Lefebvre, Kojève, etc. pero en general, la relación no se pensaba desde el contenido *estrictamente* económico (el concepto de capital), sino filosófico con temas como la enajenación, políticos como la lucha de clases y la dialéctica del amo y el esclavo, o históricos relacionados con el materialismo de Marx.

por todos aquellos estudiosos de Marx. La sugerencia más importante de este autor es el *descubrimiento* del par de categorías “capital en general” y “múltiples capitales” (de inspiración hegeliana), que sin vacilar consideraba como la clave de toda la obra marxiana. A continuación, se detalla esta innovación y su alcance.

Rosdolsky estudió el *concepto de capital* puesto en *El capital* y lo contrastó con el plan de 1857/58 de los *Grundrisse*, y de tal ejercicio comparativo sustrajo algunas conclusiones interesantes. La primera es que mientras en *El capital* Marx parecía hacer referencia a la obra de Hegel en sólo algunos aspectos (un mero “coqueteo”), en los *Grundrisse* se encontraba de *manera explícita* su relación con *Lógica* para la elaboración del material *económico*. Por esto, la relación Marx-Hegel no estaba en relación a “lo filosófico”, sino que se encontraba en el centro de lo económico de aquí que “...después de la aparición de los *Grundrisse*, a los críticos académicos de Marx ya no les resultará prácticamente posible escribir sobre su **obra económica** sin haber estudiado previamente su método y su relación con Hegel” (Rosdolsky, 1978: 14; negritas propias).

La segunda conclusión del ejercicio comparativo de Rosdolsky es la centralidad de la mencionada pareja de categorías “capital en general” y “múltiples capitales”. Tales nociones venían de los *Grundrisse* y de los planes ahí esbozados. La discusión que se abrió aquí está en la persistencia o no del llamado “plan estructural primitivo”, que citamos *in extenso*:

Plan estructural de 1857/58 (Ibíd.:38-39)

- I. Libro del capital.
 - a. Sección del “capital en general”.
 - i. Proceso de producción del capital
 - ii. Proceso de circulación del capital
 - iii. Ganancia e interés.
 - b. Sección de la competencia
 - c. Sección del sistema crediticio
 - d. Sección del capital accionario
- II. Libro de la renta de la tierra
- III. Libro del trabajo asalariado
- IV. Libro del Estado
- V. Libro del comercio internacional
- VI. Libro del mercado mundial y la crisis.

La posición de Rosdolsky al respecto de este plan es bastante contradictoria. Él asegura en primer lugar, que los libros IV a VI permanecieron en el tintero a lo largo de la obra de Marx, pero el II y el III y las secciones b a d, fueron en realidad incluidos en la estructura actual de *El capital*, es decir, su tratamiento autónomo ya no sería necesario. Esto se sustenta en su interpretación del capital en general como mero recurso metodológico (abstracción mental) (*Ibid.*: 70) que atrapa lo común a todos los capitales: “Lo que se revela así como común a todos los capitales es su propiedad de explotación, el hecho de que se apropien (directa o indirectamente) del plusvalor engendrado en el proceso de producción capitalista. Por eso el análisis del «capital en general» debe comenzar por la investigación del proceso de producción. Debe demostrar cómo el dinero «va más allá de su simple determinación como dinero» y se convierte en capital, cómo finalmente la producción de plusvalor, por su parte, lleva a la reproducción del capital y a la propia relación del capital” (*Ibid.*:72). La contradicción de su argumentación no se nota aquí, sino en el tratamiento específico de cada libro y sección. A continuación, se analiza la argumentación de las secciones de la competencia y del capital crediticio y accionario³⁰.

La competencia debía ser la sección del capital en la que se presentan los “muchos capitales”, es decir, el capital en su *multiplicidad*, en su existencia *concreta y particular*:

“...conceptualmente, la competencia «no es otra cosa que la *naturaleza interna* del *capital* [...] que se presenta y realiza como acción recíproca de los diversos capitales entre sí», los cuales «se imponen entre sí, y a sí mismos, las determinaciones inmanentes del capital». En cuanto tal, la competencia es el «motor esencial de la economía burguesa», aun cuando no crea sus leyes, sino que meramente las concreta, no las explica, sino que solamente las permite ver. Da ahí que nada sería más incorrecto que confundir la investigación de esas leyes con el análisis de la competencia, de las relaciones de crédito que la presuponen, etc. Para comprender las formas de manifestación es menester investigar primeramente lo que se manifiesta en ellas. Esto es tanto más importante cuanto que en la competencia todo se presenta y

³⁰ Los temas de interés de este trabajo son solo la competencia, los capitales crediticio y accionario, por lo que el punto de vista de Rosdolsky sobre los libros de la propiedad y el trabajo asalariado quedan fuera del texto.

debe presentarse a la inversa (no el precio determinado por el trabajo, sino el trabajo determinado por el precio, etc.) de modo que en ella el capital parece como quien «*determina los precios, da trabajo, regula la producción*, en una palabra, es *fuerza productiva*». Por lo tanto, para poder investigar al estado de las leyes inmanentes del capital, debe hacerse abstracción de la competencia y de sus fenómenos acompañantes, partiendo del «capital en cuanto tal» o del «capital en general» (*ibid.*: 71-72)

No obstante, el material para la exposición de la competencia, dice Rosdolsky, se habría incluido en la sección del capital en general, en los *Manuscritos del 61-63* : “...el hecho de que tanta proporción del material originariamente destinada a la sección especial consagrada a la competencia se haya anticipado ya en el manuscrito de 1861-1863, debía llevar finalmente... a la eliminación total de esa sección, y en consecuencia a la sustitución del antiguo plan estructural por el nuevo” (*Ibid.*: 45-46); luego, más adelante viene una apreciación totalmente contraria: “En consecuencia, aquí se abandona la anterior separación de principios entre el análisis del «capital en general» y el de la competencia; lo cual no excluye, ciertamente, que determinados problemas especiales deban seguir remitiendo a una investigación futura sobre la competencia” (*Ibid.*: 47).

De igual manera los temas sobre los capitales crediticio y accionario tienen una ambigüedad en la interpretación de Rosdolsky, y aunque reconoce que en estos es donde se debe exponer el “carácter real del capital social global” (*Ibid.*: 77), su posición es como sigue: “No es tan equívoca la solución del problema de la sección referente al crédito (y al capital accionario). Sabemos por cierto, por manifestaciones de Marx, que el tomo III debía contener un profundo análisis del sistema crediticio. Por lo tanto, también en este punto Marx rompió con el antiguo plan estructural de la obra. Sin embargo, en la sección primera del manuscrito se halla una observación, según la cual la descripción del sistema crediticio estaba destinada a permanecer «fuera del plan estructural de nuestra obra»” (*Ibidem*).

La pregunta que cabría al respecto de estos puntos es: ¿Están o no incluidas las secciones de la competencia, el capital crediticio y el capital accionario en el tomo III de *El capital*? Según la interpretación aquí puesta (véase cuadro I), estos tópicos son los que corresponderían a la particularidad y singularidad de la segunda triada, y de acuerdo a esta

lectura son precisamente las partes que hacen falta completar. Pero Rosdolsky piensa que los últimos dos momentos de la segunda triada **U-P-S**, estarían presentes en el tema de “Ganancia e interés”, es decir, en el momento **S** de la primera. Este autor al parecer se ha confundido entre el libro del capital del plan de los 6 libros (que incluiría el par de triadas **U-P-S**) con la parte del capital en general, pues si este último es “sólo una imagen abstractamente dialéctica” (*Ibíd.*: 78), un mero aspecto de método (despectivamente) fácilmente podría ser sustituido por el capital industrial; así el capital en general se concibe como una categoría *vacía de contenido económico*, casi un “reflejo”, a la vieja usanza.

Este punto de vista está lejos de ser una lectura desde la *Lógica* hegeliana pues, por un lado, si el capital en general es un aspecto de *método* no puede carecer de contenido económico, ya que el *método no es exterior al capital, sino que es la explicación del capital mismo*; y si por el otro lado, fue abandonado porque se encontró una vía metodológica mejor, con ello debería desaparecer la diferencia entre el capital en general, la competencia de los muchos capitales y el capital crediticio y por acciones. Y ni una ni otra argumenta bien Rosdolsky, pues mantiene los momentos de competencia, capital crediticio y por acciones y al mismo tiempo desecha el capital en general. Estas ambigüedades permiten detenerse a considerar esta propuesta como insuficiente para concebir la “singularidad del capital”.

La novedad de la propuesta de Rosdolsky, así como su ambigüedad, jugó a favor para la apertura de todo un debate en los años inmediatamente subsiguientes a la publicación de su libro, que Fineschi (2009) llamó “el debate alemán”. La discusión en torno al capital en general no incumbe aquí, por lo que se toma la conclusión que sugiere Fineschi (2009): la persistencia de dicha categoría en manuscritos ulteriores de Marx, y la insuficiencia de desarrollo de la competencia, el capital crediticio y por acciones³¹, en los textos marxianos.

³¹ Como ya se dijo, no es del interés de este trabajo seguir todo el debate sobre el capital en general, el manuscrito que le es indispensable los *Grundrisse* y la *Lógica* hegeliana, por ello aquí solo se mencionan algunos textos que formarían un debate. Cronológicamente, Rosdolsky sería el que abriría la discusión contemporánea en 1968. Luego, viene el “debate alemán”, el cual se dividía en dos etapas, una como recepción inmediata a finales de la década de los 60 y otra en la segunda mitad de la década de los 70 (Fineschi, 2009: 59). Para la década de los 80, destacan dos trabajos casi paralelos: la tesis de licenciatura de Hiroshi Uchida en 1985 (Japón) que fue publicada una parte en inglés en 1988 con el nombre “*Marx’s Grundrisse and Hegel’s Logic*”, y el primer trabajo de Dussel “*La producción teórica de Marx. Un estudio sobre los Grundrisse*” en México (1985); es de notar que ambos plantean la similitud entre el “Capítulo del dinero” de los *Grundrisse* y la *Doctrina del ser* y el “Capítulo del capital” con la *Doctrina de la esencia*. Interesante es también el trabajo en 1984-86 de Thomas Sekine (Japón) *Dialectic of Capital* publicado al inglés hasta 1997, quien no hace

Las conclusiones de este apartado son: 1) Rosdolsky concibe el capital en general como una mera abstracción que fue útil a Marx para organizar el material para la elaboración de *El capital*, pero que, si hubiera avanzado en el desarrollo del tema sería paulatinamente abandonado por la categoría “más concreta” del capital industrial; 2) innovó en la lectura de los manuscritos marxianos al proponer la pareja de categorías “capital en general” y “la competencia de los muchos capitales”, es decir, propuso leer los esbozos desde la universalidad y particularidad del concepto de capital; y 3) sobre un hipotético tercer momento que incluyera el capital por acciones y el capital crediticio se reduce a señalar algunas características que pueden ayudar a entender esta parte del concepto de capital (como la expresión real y concreta del capital global), pero no lo plantea como “singularidad”³².

Rosdolsky inició el debate y su lectura se ha vuelto canónica para concebir *El capital* como un texto que tendría suficiencia y estaría en general cubriendo todos los temas que Marx se había planteado. Ha habido algunas críticas como las de Heinrich (1989) y algunas defensas Burkett (1991), no obstante, este punto de vista nos parece limitado para avanzar al problema de la singularidad del capital. Por ello, el siguiente apartado se enfoca a aquellos autores que atienden dicho tercer momento, pero que, aunque lo intentan teorizar fallan al ceñirse solo a la primera triada o al interior del capital en general.

explícitamente una lectura desde los *Grundrisse* ni desde la *Lógica*, pero se nota la división del concepto de capital muy hegelianamente en doctrinas: de la producción, de la circulación y de la distribución. Luego, en 1989 se publica en la revista *Capital & Class* un texto de Michael Heinrich “Capital in general and the structure of Marx’s Capital”, que genera dos trabajos más en la década de los 90: “Some Comments on ‘Capital en General and the Structure of Marx’s Capital’” de Paul Burkett (1991) y “Capital en General and Marx’s Logical Method: A response to Heinrich’s Critique” (1995) de Fred Moseley. Sin embargo, la característica de estos tres artículos es que se enfocan solo en la dualidad “capital en general” y la “competencia de los muchos capitales”. Las lecturas desde finales del siglo XX y principios del XXI, serán tratadas más adelante en este trabajo, como por ejemplo Arthur, Shortall, Fineschi, Robles, Escorcía, etc. Por último, cabe mencionar que en América Latina son pocos los que han trabajado los *Grundrisse* (González, 2017: 155).

³² Shortall indica los límites de Rosdolsky: “...porque Rosdolsky no busca ir más allá de la abandonada división del material entre el ‘capital-en-general’ y los ‘muchos capitales’, él no saca las implicaciones obvias de esta progresión hegeliana para indicar el volumen III como la presentación de la singularidad del ‘capital-en-general’” (Shortall, 1994: 450)

D. Los autores de la primera triada: los momentos **U-P-S** al “interior” del capital en general.

Los trabajos que conforman este apartado sí conciben la “singularidad” del capital explícitamente y siguen aquello que Hegel en su *Lógica* intentaba pensar como tal para comprender a Marx, pero se adelanta aquí que su limitación se encuentra en que quieren desarrollarla solo “al interior” del capital en general, y hacen caso omiso tanto de la competencia como del capital crediticio y por acciones. Los autores más representativos son: Uchida (1988) con su trabajo *Marx's Grundrisse and Hegel's Logica*; Shortall (1994) y *The incomplete Marx*. En lo que sigue, viene el análisis de estos textos.

La visión de Uchida (1988): la singularidad como silogismo

El texto de Hiroshi Uchida es una lectura de los *Grundrisse* desde la *Lógica* de Hegel y no sólo es fácil percatarse por el título de su trabajo sino también por la manera en que hace la división por doctrinas: El “Capítulo del dinero” haría las veces de la *Doctrina del ser*, el “Capítulo del capital” sería la *Doctrina de la esencia* y por último la famosa *Introducción del 57* correspondería a la *Doctrina del concepto*.

Para los fines de este trabajo, resulta significativo solo mencionar dos aspectos: 1) que el *concepto* lo pone en la *Introducción del 57* pues la noción de “producción en general” que Marx esboza ahí tendría similitud con el “proceso de vida”, situado en el capítulo segundo de la Idea en la *Lógica*; y 2) que el “Capítulo del capital” de los *Grundrisse* lo divide en tres partes siguiendo a la *Lógica* en la sección de “La subjetividad”; así pues, fracciona el estudio marxiano sobre el capital en: *i*) capital en general (**U**) asociado al “concepto en cuanto tal”; *ii*) particularidad del capital (**P**) asociado al “juicio” hegeliano; y *iii*) individualidad del capital (**S**), asociado al “silogismo”. Es de notarse que, aunque Uchida dice concebir el capital desde su “esencia”, el tercer momento seguiría la división de la “subjetividad” (vinculado al concepto). De todo esto lo que aquí incumbe es observar cómo concibe la “singularidad”.

Uchida piensa que la “generalidad del capital” tal como Marx esbozaría en los *Grundrisse* estaría dada por el momento de devenir del capital o bien cuando “...la contradicción dentro de la tercera determinación del dinero –el dinero como tesoro o ‘dinero como dinero’ – se desvanece a sí misma en ‘fundamento’, i.e., producción” (Uchida, 1988:

129). La “particularidad del capital” estaría dada por la *diferenciación* de este “concepto en general” en dos tipos de capital en donde “...las fuerzas productivas del trabajo social – colectivas y científicas – aparecen como propiedades del capital fijo y circulante” (*Ibid.*: 132); esta parte, se vincula en el texto con el juicio disyuntivo hegeliano en tanto que “particularización del concepto” (*Ibid.*: 127). Por último, este autor asevera que el contenido real del juicio disyuntivo (la diferenciación del capital en general en capital fijo y circulante) debe constituir un silogismo, en cuanto que, “...el «general» deviene «individual» a través de su extrema «particularización»” (*Ibidem.*)

En esta concepción el momento de “individualidad” (S) del capital es equivalente al silogismo hegeliano, en el sentido de que el universal deviene individual a través de la particularidad. Por ello, en este momento (singular) “... cada parte componente del capital parece ser igualmente productiva, todo el valor del capital no parece dividirse en varias partes, sino unido en una totalidad... Como el capital parece ser «uno», entonces el beneficio parece ser lo que cada parte del capital ha generado. Así, las partes componentes del capital desaparecen y el capital aparece como «uno»” (*Ibid.*: 133).

Así, el momento de “individualidad” de Uchida consiste en que el capital en general (U) llega a ser una o “Uno” (singular) a través de la disolución de sus particularizaciones (P) (su “extrema particularización”) como capital circulante y fijo y eso solo sucede cuando la ganancia es lo cada parte del capital, sin importar si es circulante o fijo, genera en tanto que capital. La disolución de las diferenciaciones del capital en general a través de la ganancia, da lugar al capital como totalidad. Como se puede notar, Uchida concibe la *singularidad* dentro de la primera triada, o bien acotándose a los tres tomos de *El capital*, y con ello, su entendimiento del problema, basado en los *Grundrisse*, llegaría hasta el análisis de la ganancia que constituiría el tomo III de *El capital* engelsiano. ¿Cuáles serían los límites de su aporte?

La argumentación que propone Uchida es un aporte pues pretender ver en la “individualidad” el momento en que el capital llega a ser uno o totalidad³³; otra idea que puede ayudar es que define “lo singular” como el universal que es individual a través de la desaparición de su extrema particularización (como en el silogismo hegeliano). Si se atiende

³³ Véase, la observación de Duque que se reprodujo en este trabajo en donde asevera que la singularidad se presenta en la esfera del ser como Uno. (Cfr.:17).

lo que Hegel dice respecto al concepto en cuanto tal, al juicio y al silogismo, se puede notar que, en el primero los momentos (U-P-S) se hallan *dentro* de la unidad (como no partidos), en el juicio (en cuanto “partición originaria”) los momentos se hallan en extremos “subsistentes de suyo” y mantienen una relación de exterior-interior, mientras que en el silogismo se encuentran los extremos subsistentes por sí mismos pero *asumidos* en unidad, por lo que en este se da el “restablecimiento” o “reproducción” del concepto³⁴.

Como la particularidad (capitales fijo y circulante) en Uchida se halla “dentro del capital en general” (su esencia), no es preciso proponer una equivalencia entre el término que Marx denomina “singular” con el “silogismo” en la *Lógica*. Aceptando la argumentación de este autor, este “restablecimiento del concepto” a la Hegel, se daría en la *esencia* del capital. Plantear así problema es incorrecto pues las determinidades del silogismo se dan hasta la conceptualidad, o como ya se había visto, cuando se tiene a la “sustancia como sujeto” y no sólo como “sustancia”. En una “crítica interna” a este autor (aceptando su planteamiento del problema) al no referirse a la competencia y al capital crediticio y por acciones, su concepción de la singularidad se queda en lo que aquí se ha llamado “primera triada”, y por ello *posiciona* mal el momento singular como dentro de la esencia del capital.

En suma, la *singularidad como silogismo* de Uchida, parece no cubrir las dos triadas U-P-S de los planes de Marx de 1857-58, sino que parece ceñirse a la primera; una vez colocado aquí, entiende la individualidad del capital (su cualidad como unidad o totalidad) como la desaparición de las particularidades del capital (fija y circulante) mediante la ganancia, en donde todos los capitales parecen ser igualmente productivos, o al menos, son cualitativamente iguales (generan ganancia). Cabe mencionar que si se sigue la *Lógica* al pie de la letra (aunque este criterio podría parecer muy estricto), la singularidad de Uchida no pertenecería al silogismo hegeliano, sino que estaría en la parte de la esencia, de aquí que no alcanza a pensar el sujeto-capital (o en su conceptualidad).

³⁴ Así en Hegel: “El silogismo se ha dado como resultado en cuanto restablecimiento del concepto dentro del juicio y, con ello, en cuanto la unidad y verdad de ambos. El concepto en cuanto tal mantiene sus momentos asumidos dentro de la unidad; dentro del juicio, esta unidad es algo interior o, lo que es lo mismo, algo exterior, y los momentos están, sí, respectados [entre sí], pero puestos como extremos subsistentes de suyo. Dentro del silogismo, las determinaciones del concepto están a modo de extremos del juicio; al mismo tiempo, está puesta la unidad determinada de los mismos” (*Lógica II*: 216).

La visión de Shortall (1994): lo singular como momento distributivo o teoría de la ganancia.

El libro de Felton Shortall, *The Incomplete Marx* (1994) es un intento ambicioso por comparar las obras cumbres de Marx y Hegel al hacer una revisión tanto de los planes del primero como de la *Lógica* de segundo indicando sus diferencias y similitudes. Dado que en este trabajo sólo interesa la relación entre el concepto de capital y su vinculación con la lógica hegeliana, el argumento central del libro está en “11. The structure of closure in Hegel’s *Logic* and in Marx’s *Capital*” (Shortall, 1994: 434-468), que se enfoca en la discusión del capital en general redescubierta por Rosdolsky y la estructura de *El capital* mediante la triada **U-P-S**.

En primer lugar, es necesario decir que según Shortall existe una coincidencia entre los tomos de *El capital* y los momentos **U-P-S**, como sigue:

Volumen I	Universalidad del “capital-en-general”	Producción
Volumen II	Particularidad del “capital-en-general”	Circulación
Volumen III	Singularidad del “capital-en-general”	Distribución

Como se puede notar, en esta interpretación el momento de singularidad estaría vinculado necesariamente al capital en general, o bien se estaría refiriendo a la triada **U-P-S** al interior de éste último. Antes de seguir, cabe mencionar que esta ordenación tiene dos principios: *i)* responde a una exposición que se eleva “de los abstracto a lo concreto” en donde las categorías abstractas se van transformando en categorías más contingentes y concretas (*Ibid.*: 435); y *ii)* hay un “movimiento oscilatorio” entre la esencia y la apariencia (*i.e.*, que va y regresa), por lo que tal relación recorre los tres volúmenes (*Ibidem*).

De aquí que este autor asevere que las leyes internas de movimiento (esencia) del volumen I deben tomar su manifestación (aparición) en el volumen III (*Ibid.*: 441), sin embargo, este esquema sería suficiente, pues requeriría considerar la innovación de Rosdolsky (el capital-en-general y los muchos capitales), pero entendiendo esta idea como la triada **U-P-S** inspirada en la *Doctrina del concepto* de la *Lógica* (*Ibid.*:442). La observación de Shortall es bastante sugerente al respecto: “...podemos ver a Marx concebir la estructura general de su trabajo como una serie de progresiones triádicas cuyos términos

son lo universal, lo particular y lo singular. Mientras este plan, en esta precisa forma y contenido [se refiere al plan C del cuadro I: RRA], fue más tarde abandonado, la estructura triádica básica es aún discernible tanto dentro de los *Grundrisse* mismos como en los tres volúmenes de *El capital*. Ambos trabajos pueden ser considerados para cubrir aproximadamente la parte I de este plan – la *generalidad del capital*.” (*Ibid.*: 446).

De acuerdo con lo anterior, la descripción del concepto de capital es como sigue: comienza con las *presuposiciones* del capital (mercancía y dinero, que constituye el “nivel cero” del cuadro I de este trabajo) o la circulación mercantil simple; luego viene la *generalidad* del capital-en-general en la que se explica el proceso de producción de plusvalor; según Shortall, Marx consideraría aquí a un capital singular como abstrayéndose de todas sus cualidades particulares y siendo un “reflejo inmediato del proceso del «capital-en-general»” (*Ibidem*); tal proceso concluye con la acumulación de capital, en donde se muestra cómo el capital pone sus propias presuposiciones, o bien, cómo se reproduce la relación capitalista en tanto que el capital “...se muestra como un todo sistemático y lógicamente auto-mediado y auto-determinado” (*Ibid.*: 447). Esto sería el volumen I de *El capital*.

Luego, la universalidad del capital como un todo sistemático auto-determinado se *auto-particulariza*, y tal proceso sería el análisis de volumen II. La *particularización* del capital-en-general tendría dos movimientos, uno formal y uno real correspondientes a las secciones I y II y la sección III, respectivamente. En el formal se considera el circuito de un capital singular que pasa por tres momentos; el ejemplo que da este autor es el ciclo del capital en dinero: comenzaría siendo un capital singular homogéneo (universal), que luego se tiene que transformar en una multiplicidad de valores de uso heterogéneos (particular), para luego regresar a su unidad homogénea en dinero (individual). Sin embargo, el circuito de un capital no está aislado, sino que se tiene que enfrentar a una multiplicidad de circuitos particulares, de modo que: “...el capital-en-general deviene particularizado en la multiplicidad de procesos de producción individuales requeridos por la división social del trabajo y que juntos comprenden la industria como un todo” (*Ibidem*).

Luego, en el movimiento real de particularización del capital-en-general se encuentran las formas de capital fijo y circulante (*Ibid.*: 449) en donde la continuidad del movimiento viene a darse mediante el movimiento del capital-en-general, o bien, en la reproducción del capital social, lo cual según Shortall, se presenta en los esquemas de

reproducción de Marx. Esta parte es sumamente parecida a la manera en que Uchida concibe el momento particular del capital, con la diferencia que Shortall habla más bien de una *particularización* del capital-en-general, es decir, es totalmente consciente que está *dentro* del movimiento del capital-en-general.

La parte más sugerente y además que más interesa en este trabajo es la singularidad del capital-en-general. En una sola cita larga puede notarse la concepción que Shortall propone:

La concepción de Marx del capital individual con que él comienza su teoría de la ganancia al inicio del volumen III ya no es la misma como que fue durante su exposición de la teoría del plusvalor en el volumen I. Ahí el capital individual fue solo considerado en la medida en que era apartado de todas sus particularidades. Se mantuvo como el representante inmediato de todos los capitales, como la generalidad abstracta del capital como tal. Consecuentemente, el capital individual podía ser tomado como un simple microcosmos de la totalidad del capital social, su directa e inmediata encarnación individual. Pero ahora, en el inicio del volumen III, el capital individual no puede ser considerado como el representante inmediato de todos los otros capitales, ni de la totalidad social. Mientras la completa continuidad del movimiento de un circuito de capital individual había servido para resolver la particularización del capital dentro de la singularidad de un capital individual, esta particularización es aún preservada dentro de la singularidad. El capital individual ahora permanece como un capital individual particular; un capital individual entre muchos otros capitales semejantes. Entonces, implícito dentro de la singularidad del capital individual, que sirve para abrir el volumen III y la teoría de la ganancia de Marx, está la multiplicidad de capitales individuales. (*Ibid.*: 452)

Así, la singularidad del capital-en-general es *doble* (*Ibid.*:451): una cómo multiplicidad de capitales individuales en los que internamente suceden los movimientos de auto-generalización y auto-particularización, y otra como totalidad del capital social, en donde cada capital individual solo viene a ser un fragmento. Ésta idea es importante, pues Shortall observa que la división del material en “capital-en-general” y “muchos-capitales”

no fue abandonada en la exposición final de *El capital*, sino que solo fue puesta de otra manera (*Ibíd.*:453). Hay que detallar cómo.

La idea es que existe un momento mediador entre esta singularidad doble: “Esta progresión lógica desde la singularidad inmediata del capital individual, a través de la mediación de la multiplicidad de capitales individuales, hacia la singularidad de la totalidad del capital social es una que sirve a la estructura de la teoría de la ganancia de Marx en el volumen III.” (*Ibíd.*: 452). La doble singularidad es que en la inmediata y en la totalidad se presenta como “uno” y en la multiplicidad como “muchos capitales”.

Entonces, la teoría de la ganancia o el momento distributivo del capital estaría compuesto por el análisis de un capital individual que genera ganancia (lo inmediato), luego vendría la posición de la multiplicidad de capitales individuales a través de la *competencia* (lo mediato) y por último la “...totalidad del capital social...aparece como la singularidad del «capital-en-general» que establece su sustancialidad en la forma del mercado dinerario” (*Ibíd.*:451). De esta estructura, este autor menciona que la competencia opera como nivelador de las tasas de ganancia para la formación de una tasa general de ganancia, de tal modo que los capitales se presentan como partes de una totalidad. Se concluye que *la competencia se hallaría dentro del análisis del capital-en-general*; y esta idea se erige en este autor como el *cierre de la dialéctica del capital* (*Ibíd.*:465).

La dialéctica del capital tendría su *culminación meramente provisional* (*Ibíd.*:466) en el tema de la competencia porque con este estaría Marx en una doble crítica, una a Smith y otra a Hegel: estaría materialmente invirtiendo la dialéctica hegeliana a través de una crítica de la “mano invisible” de Smith en el sentido de proponer a la *competencia* como aquel lugar donde el capital se pone en una relación de unidad de opuestos. Como es un cierre provisional, Shortall dice que el trabajo de Marx está *incompleto*. ¿Cuál es el límite de esta interpretación?

De acuerdo a la posición sostenida en este trabajo de investigación el capital en general sería un momento y como tal requeriría *otros* momentos, y por ello, aunque Shortall dice que existe un cierre provisional de la dialéctica del capital en la competencia, ésta se hallaría dentro del capital-en-general, por lo que la particularidad y la singularidad de la segunda triada **U-P-S** habrían desaparecido. La idea que le hace pensar a este autor que la competencia estaría incluida en el momento universal del capital es que esta sirve para la

formación de una tasa general de ganancia, la cual es una crítica que Heinrich (1989) también hacia a Rosdolsky y con la cual demeritaba el redescubrimiento de éste último. La pregunta que cabe aquí es: ¿la competencia es el momento *particular* del *concepto* de capital, o se halla en la *esencialidad* del capital como formadora de la tasa general de ganancia?

Quizá una mejor explicación de ésta paradoja es que la competencia se halla en un doble nivel, como sugiere Robles (2016):

La competencia entre los capitales productivos sectoriales opera a dos niveles simultáneos de abstracción: al nivel de la *realidad esencial* y al nivel de la *realidad aparential* o concreta de los fenómenos del capital. [...] A nivel de la realidad esencial, la competencia opera como un movimiento de los diversos capitales productivos sectoriales por medio del cual se ponen y se determinan recíprocamente como capitales *esencialmente idénticos* entre sí, es decir, como valores *socialmente existentes* que se valorizan a sí mismos. Esta posición *cualitativa* se manifiesta por *una misma relación cuantitativa: la tasa uniforme de ganancia*, que no es otra cosa que la actualización de la *medida de realización* de los mismos. (*Ibid.*: 185)

A nivel de la realidad aparential, la competencia opera como un movimiento de los capitales productivos sectoriales en que, con base en sus diferencias concretas en términos de sus condiciones de producción y circulación, se oponen y rivalizan entre sí a fin de obtener su mayor valorización. Éste es, así, un proceso por el cual permanentemente la oferta y la demanda hacen oscilar los *precios de mercado* de las mercancías y las *tasas de ganancia de mercado* sectoriales alrededor, respectivamente, de los precios de producción y de la tasa uniforme de ganancia. (*Ibid.*: 186).

La competencia desde este punto de vista operaría en la universalidad y en la particularidad del capital. Pueden surgir muchas preguntas al respecto, como por ejemplo ¿cómo la competencia que está en el nivel de la apariencia se relaciona con el capital crediticio y por acciones? ¿es la competencia igual a la multiplicidad de los capitales? Por ahora se toman como idea segura que la competencia se halla en la particularidad, pero este no es el tema de investigación aquí, por lo que tendrá que ser resuelta más adelante.

Se han visto dos autores (Uchida y Shortall) que pretenden teorizar la singularidad del capital y en ambas se puede notar que el problema se plantea desde la primera triada U-P-S, lo cual es indicativo de que ambos piensan en un tipo de momento “singular” que no sale del capital en general de Rosdolsky, con lo cual se puede decir que son una posición que aunque es crítica respecto a este último, aceptan la idea de que Marx habría modificado su llamado “plan estructural primitivo” para el desarrollo del concepto de capital. Este es precisamente su límite pues es la interpretación de este trabajo de investigación, al ceñirse a lo que sería *el capital industrial*, estarían viendo la “universalidad determinada” o singularidad sólo puesta en la esfera de la *esencia del capital*, y no considerarían ni las configuraciones particulares del capital (productivo, comercial y que devenga interés), ni el capital crediticio y por acciones. De aquí que cuando refieren al capital como una totalidad, ésta sería en cierta manera incompleta.

Las aportaciones serían un mejor resultado, pues en ellos se notan varios elementos: vinculan lo singular como este momento en donde se pone lo universal como unidad, totalidad o todo sistemático; también se puede destacar que es también en donde se nota que esa universalidad del capital, se *determina* y se presenta con autosuficiencia. En Shortall además lo singular es el momento de distribución del plusvalor lo cual puede ser una idea sugerente.

En general, estos autores al pensar desde los *Grundrisse* y *El capital*, uno enfatizando el primero (Uchida) y otro el segundo (Shortall) logran ver un “ritmo triádico” en la exposición marxiana del concepto de capital y eso es una virtud, pues con ello se percatan de la íntima relación con la *Lógica* hegeliana. No obstante, eso juega en su contra pues la *repetición casi vertiginosa* en que Marx esboza la exposición de la cosa-capital siempre mediante tres momentos, hace que se coloque *la singularidad del concepto de capital* en posiciones que bien podrían no corresponder con esta cualidad del capital que tiene de ponerse en un particular como universal, es decir como universalidad determinada o singularidad *à la* Hegel. Este *singulare tantum* se les ha escapado de las manos.

E. Los autores de la segunda triada y el momento singular del concepto de capital.

Los autores que constituyen este apartado toman como suyo los planes de Marx de 1857-58, e intentan desde ahí pensar *El capital*. Observan la existencia de un momento singular ya no anclado a la primera triada **U-P-S**, sino que desarrollan estas secciones de particularidad y singularidad en su conceptualidad. Para diferenciarlas de la primera triada, se han llamado a propósito universalidad, particularidad y singularidad *del concepto* de capital, y no de la *esencia*. Los autores tratados son Arthur con el artículo “Capital in General and Marx’s *Capital*” (2002), Fineschi (2013) con “The Four Levels of Abstraction of Marx’s Concept of ‘Capital’. Or, Can We Consider the *Grundrisse* the Most Advanced Version of Marx’s Theory of Capital?” y Escorcía (2013), *Fundamentación Lógica del Dinero y del Proceso de Financiamiento desde el Concepto de Capital*.

El plan de nueve puntos de Arthur (2002): la singularidad aparente y la verdadera o el capital financiero e industrial.

El artículo de Arthur resulta en todos sentidos ilustrador para un lector que intente buscar alguna idea respecto a lo que Marx quiso sugerir al llamar “singularidad” a ciertas partes de su trabajo, pues la característica principal es que rescata el “ritmo tríadico” o *repetición* de los momentos **U-P-S** vistos en los esbozos marxianos y le da un cierto orden. El acomodo que hace de estos puntos lo hace de un modo didáctico y además considera en cierto sentido los puntos de vista de los autores antes tratados (Rosdolsky, Uchida, Shortall), cuyo resultado parece una “síntesis”; argumenta a partir de un *plan de nueve puntos* en el cual se centra esta pequeña revisión crítica. A continuación se detalla su postura.

En primer lugar, Arthur se da cuenta de ciertas ambigüedades en las traducciones al inglés de ciertos términos en alemán, lo cual también sucede al español. De aquí que los términos alemanes de la *Lógica*, *Begriff*, *Allgemeine*, *Einzelheit* los tome en sus dos traducciones al inglés *Notion-Concept*, *Universal-General* y *Individuality-Singularity*, por lo que en esta parte del trabajo se tomen como sinónimos al español los términos universal-general, individualidad-singularidad para estar en la línea de este autor³⁵.

³⁵ La palabra en español “noción” como equivalente de *Begriff* es absurda.

Sin más se presenta aquí el plan de nueve puntos de Arthur que hace las veces de síntesis:

La Idea de Capital en General (Arthur, 2002: 49)

reflexión en sí misma ↓	reflexión en otro →			
	Universalidad (en común) (commonality)	Particularidad (diferencia)	Individualidad (unidad sistemática)	
Universalidad (auto-relación)	1 La relación de capital (auto-valorización) (explotación)	2 Capital constante y capital variable	3 Acumulación de capital (Ejército de reserva)	Volumen I, “El proceso de producción del capital”
Particularidad (auto-especificación)	4 Metamorfosis del capital	5 Capital fijo, capital circulante y tiempo de rotación	6 Reproducción y circulación del capital social total a través de departamentos	Volumen II, “El proceso de circulación de capital”
Individualidad (como singular)	7 Precio de costo y ganancia (tasa de ganancia)	8 Ramas del capital con diferentes composiciones orgánicas (competencia, precios de producción)	9 Las leyes de movimiento del capital (caída de la tasa de ganancia, crisis, destino histórico)	Volumen III, “El proceso como un todo”

Lo primero que Arthur hace es explicar el capital en general (que le llama muy hegelianamente “Idea de Capital”) mediante dos triadas **U-P-S** dentro de la *esencia* y por ello le llama “reflexiones”: la primera es la reflexión de un capital dentro de sí mismo, y la segunda es la reflexión del capital hacia otro. De esto puede notarse que los momentos **U-P-S** son respectivamente auto-relación, auto-especificación y relación singular; mientras en la segunda secuencia **U-P-S**, sean respectivamente lo común, la diferencia y la unidad sistemática entre capitales³⁶. Si se quiere una idea para ayudar a entender esto, la reflexión en sí se refiere a *uno*, mientras que la reflexión hacia otro está asociada a los *muchos*.

Esta sencilla forma de ordenar el par de triadas **U-P-S** como reflexiones le da un marco analítico a Arthur muy consistente para la explicación del trabajo completo de Marx; en parejas ordenadas se tendría lo siguiente: lo común en auto-relación resulta en la explotación

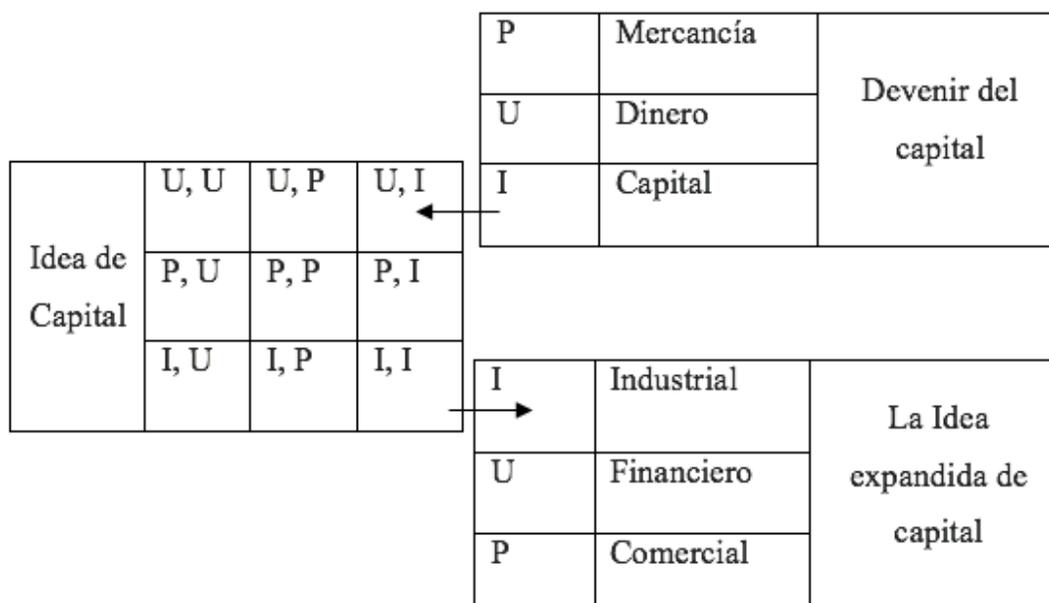
³⁶ Este punto en específico resulta muy similar a la interpretación de Tony Smith de *El capital* que explica a través de la unidad simple, diferencia y unidad en la diferencia. Véase, Smith (1990).

o valorización del capital (el capital en general de Rosdolsky); lo común auto-especificándose da la metamorfosis del capital o los diferentes ciclos en su circulación; y por último lo común en singular resulta en la formación de la tasa de ganancia. Como se puede notar, lo universal como común, estaría siempre en las primeras secciones de los volúmenes de *El capital*.

Luego, el capital en su diferencia auto-relacionándose se partiría en capital constante y variable o bien, como posicionándose desde la producción; el capital diferenciándose y auto-especificándose en la circulación sería el capital fijo y circulante (la particularidad en Uchida y en parte en Shortall); luego, el capital en su diferencia como singular en el movimiento de la competencia y los precios de producción (una parte de la singularidad de Shortall). Por último, el capital en su unidad sistemática auto-relacionándose resulta en la acumulación de capital, auto-especificándose en la circulación (reproducción) de capital (la segunda parte de la particularidad de Shortall), y la unidad sistemática como singular estaría formando las leyes de movimiento del capitalismo.

Nótese bien que el capital reflexionándose en sí mismo y ordenándose como **U-P-S**, daría lugar a los tres volúmenes de *El capital*. Es pues casi una síntesis de una infinidad de discusiones respecto al capital-en-general explicándose con una ingeniosa matriz de 3x3. Al conjunto de todas estas relaciones, Arthur le llama *la idea del capital en general*. Pero el desenvolvimiento de esta idea no se queda aquí, sino que agrega dos “extensiones” a su extraordinaria elucidación: agrega en primer lugar *los presupuestos* del capital (el nivel cero del cuadro I) y una *expansión ulterior*. La noción que verdaderamente importa en este trabajo no está en esta matriz, la cual ya no deja lugar a dudas de esta *repetición* que se puede encontrar en los textos marxianos de los momentos **U-P-S**, sino su *idea expandida de capital*. Para ello véase el siguiente gráfico:

La idea de Capital en General: su devenir y su expansión (Ibid.: 61)



En el gráfico parece como si la Idea de Capital tuviera una “entrada” y una “salida”: la primera refiere a los presupuestos o el devenir del capital que constituye la primera sección del tomo I de *El capital*, lo cual por si no bastara de triadas, las propone mediante **U-P-S**, y que se pueden notar en los textos marxianos: la mercancía se divide en dos, unas particulares que son todas las mercancías “normales” y la mercancía que encarna el universal o dinero. Luego, en su individualidad estaría el devenir del capital o el dinero que se transforma en capital. Y finalmente estaría la *idea expandida* que tiene tres modos de presentación: el capital industrial, el financiero y el comercial. Esto indicaría que el momento universal de la idea expandida de capital estaría en el capital financiero, lo que *mutatis mutandis* sería el capital creditico y por acciones que Marx refiere como “singularidad”, luego el individual (singularidad) sería el capital industrial que vendría a ser precisamente la matriz, y la particularidad el capital comercial. Ahora, la relación entre el capital industrial y el capital financiero es aquí relevante, y la relación la pone Arthur como sigue:

...es en la forma dineraria que el capital es capaz de medirse a sí mismo, y su incremento, en la forma de valor autónomo no contaminado por la materia. En un similar sentido el mercado dinerario suministra financiación a cada industria y empresa solo después de hacer tales evaluaciones. Esto parece el lugar en que la unidad de todo el sistema capitalista se postula explícitamente y el lugar en que las decisiones clave son tomadas. Sin embargo, porque el capital como un todo no puede expandirse sistemáticamente a sí mismo sobre la base de esta mera forma, la industria como el sitio de origen del plusvalor es el momento verdaderamente individual, y la pieza central de *El capital*. (Arthur, 2002: 62-63)

Este autor se da cuenta que sólo hasta lo que él llama “Idea Expandida del Capital”, el sistema capitalista puede ponerse en unidad o como una totalidad. Ya no en su *esencialidad* (Idea del capital-en-general), sino que requiere una extensión. Es aquí, en donde la individualidad o singularidad del capital toma sentido, pues leyendo esta cita en un esquema de esencia-apariencia, se puede notar que existiría una “singularidad aparente” o una universalidad determinada que *parece ser* el lugar en donde el capital se pone como tal, y otra “singularidad” o universalidad determinada verdadera, en donde el capital si puede expandirse realmente, que sería el capital industrial. Entre ellos, la mediación sería el capital comercial.

Pero también la sugerencia de Arthur hace pensar en la idea de Marx sobre el capital que devenga interés como el momento no-conceptual del capital (D-D’ puro) ¿Qué significaría tal cosa? Si se atiende lo que dice Hegel, sobre “C) Lo singular” (*Lógica II*: 170-174), se podría encaminar esta interpretación hacia otros rumbos:

Lo negativo en lo universal, por cuyo medio es éste un p a r t i c u l a r , fue determinado antes como apariencia doble; en la medida en que él es parecer h a c i a d e n t r o , lo particular sigue siendo universal; por medio del parecer hacia afuera, él está determinado; el retorno de este aspecto a lo universal es doble, sea por la a b s t r a c c i ó n , que desecha al particular mismo y asciende al g é n e r o s u p e r i o r y al supremo, sea por la singularidad, a la cual, dentro de la determinidad misma, desciende lo universal – De aquí el extravío, por cuya senda se aleja de la vía

del concepto, y abandona la verdad. El universal más alto y supremo de la abstracción, al que ella se eleva, es solamente la superficie, que va haciéndose cada vez más carente de contenido; la singularidad –que ella menosprecia– es la profundidad, dentro de la cual se comprende el concepto a sí mismo y está puesto como concepto. (*Ibid.*: 170).

Habría pues, según Hegel, dos maneras de que ascender al universal, uno por la vía de la *singularidad* que implica la particularidad (universalidad determinada) que es parecer hacia dentro, y otro que es por la vía de la *abstracción* en la que se eleva a una universalidad carente de contenido y en la que se abandona el concepto. En la idea interesantísima de Arthur, se podría decir que el capital industrial sería esta singularidad o parecer hacia dentro que refiere al momento *conceptual del capital* (el capital industria); por la vía de la de la abstracción, en donde se tiene una universalidad carente de contenido estaría el “capital financiero” o bien, lo que constituye el capital crediticio y por acciones. La *singularidad* en este sentido solo podría estar en el capital industrial, en la Idea de Capital de Arthur, dentro de su matriz de 3x3. Cabe la pregunta ¿por qué Marx habría de llamar al desarrollo ulterior del momento no-conceptual del capital o que devenga interés (capital crediticio y por acciones) como *singularidad*? Por ahora, la respuesta a esta pregunta sería no concluyente, para ello hay que echar mano de otros autores que se enfocan a esta parte y tener una conclusión fundamentada.

Más que límites para este autor la conclusión que se tiene de esta interpretación es que aporta una síntesis de otras discusiones en torno al capital en general y se deja claro que al parecer a Marx *bis repetita placent*³⁷.

El momento singular como capital que devenga interés y la tasa de interés como medida universal y concreta del capital: Escorcía (2013).

El siguiente texto es la tesis doctoral de Roberto Escorcía intitulada *Fundamentación Lógica del Dinero y del Proceso de Financiamiento desde el Concepto de Capital* (2013), en donde su concepción de la singularidad del capital se encuentra en el capítulo 4 “El interés como

³⁷ Las cosas repetidas gustan.

medida concreta y universal del capital” (Escorcia, 2013: 135-176). Algunos planteamientos iniciales de esta argumentación, fueron propuestos por Fineschi (2013), que se analizará al final, no obstante, el orden que se plantea aquí está en relación a la hipótesis que se planteará en el Apartado siguiente en donde la idea de medida es la primera que se exhibe. En lo siguiente, se analiza este punto de vista.

En Escorcia se puede observar que se acepta el plan de 1857-58 de Marx, en donde el material para el concepto de capital se divide mediante la segunda triada **U-P-S**. Así pues, la universalidad del capital en este autor es el capital en general de Rosdolsky, o bien, incluiría toda la Idea de Capital de Arthur. Aquí pues se hace énfasis en que la universalidad del capital tendría su centralidad en la capacidad que tiene todo capital para valorizarse, es decir para ser capital o valor que se valoriza (*Ibid.*: 145).

La lectura de esta idea está muy de cerca con el trabajo de Robles (2011), en donde se presenta que la tasa general de ganancia es la *medida* del capital en general. La medida del capital estaría en relación a que es mediante esta que la esencia se exterioriza y a su vez es la manera cómo el capital se auto-determina, se pone en relación consigo mismo a través de los múltiples capitales. La *posición* del capital en general, concluiría hasta el momento en que se llega a la tasa general de ganancia. La particularidad del capital comenzaría en la *competencia*, de modo que, el capital en general que se había puesto mediante la tasa de ganancia ahora externalizaría sus leyes internas a través del movimiento de la pluralidad de capitales industriales. Este sería el primer momento de la particularidad. Uno ulterior se explicaría como sigue:

La universalidad y la particularidad...han hecho referencia a (múltiples) capitales industriales, pero esta categoría debe ahora desdoblarse a partir de la autonomización del capital dinerario, capital mercantil y capital productivo, que habían guardado una condición de elementos funcionales del capital industrial. Esta autonomización nos conduce a otra etapa de la *particularidad*. (*Ibid.*: 154).

La idea es que la particularidad del capital tiene dos etapas y en la segunda, se desdobra en dos momentos: primero, el tránsito de la universalidad a la particularidad, en donde las partes funcionales hacia dentro del capital industrial, se autonomizan: capital

productivo y capital comercial que se dedica al tráfico de dinero y de mercancías, así cada uno está referido a una esfera, el primero a la de la producción, el segundo a de la circulación. Luego, dentro del capital comercial, por la división social del trabajo, surge el capital que devenga interés como momento más desarrollado del tráfico de dinero, así pues: "...la universalidad como general puesto, se ha especificado y encarnado en tres particulares: el capital productivo, el capital comercial y el capital que devenga interés, cada uno de ellos siguiendo su regla de valorización." (*Ibíd.*: 157).

Es decir, la particularidad del concepto de capital es la autonomización de las formas funcionales que se encontraban dentro de la reproducción (circulación) del capital industrial: el capital industrial mismo que es la *esencia* se pone como un particular más, es decir, capital productivo, el capital en forma de mercancía cuando toma su propia regla de valorización se pone como capital comercial, y por último el capital dinerario se pone como capital que devenga interés.

Luego el paso a la singularidad del concepto de capital viene de estas configuraciones particulares del capital, en la que uno de estos al referirse a sí mismo se encuentra con el capital como universalidad, de manera que, la universalidad al presentarse como particular se determina y la universalidad determinada es precisamente lo que se llama singularidad del capital:

...el pasaje a la singularidad consiste en el hecho de que el universal, que se encuentra como fundamento en cada uno de los particulares, adquiere existencia concreta en uno de ellos, *en un particular* en especial; en otras palabras, el universal existe como un particular y, por tanto, es singular (individual). En cuanto el universal está encarnado en el singular...éste sólo puede ser descrito y referido en términos universales. Esto significa que universal y singular existen en un ente único y por ello es posible indicar que el *singular es universal en sí mismo*. (*Ibíd.*: 159)

Tal singular, que tiene la capacidad de presentar al sistema en su conjunto es la configuración del capital como capital que devenga interés. Y esto es así, porque el dinero como capital adquiere un valor de uso adicional a al de ser dinero: el de ser capital potencial

o dinero que tiene la capacidad de generar más dinero. Es aquí en donde la cualidad general del valor que se valoriza se determina particularmente a través del dinero.

Luego, con el capital que devenga interés este capital dinerario que es una mercancía *sui generis* también tiene un proceso de compra y venta especial, pues la relación es entre prestamista y prestatario (*Ibid.:* 160), en donde se enfrentan aquellos poseedores de la mercancía generadora de dinero (de capital) y no poseedores de capital. Esto proporciona la división del capital en propiedad y funciones y también la división de la ganancia en ganancia empresarial e interés. El capital ahora adquiere una doble medida, una refiriéndose al proceso de reproducción del capital, la tasa de ganancia empresarial, y la otra refiriéndose a sí mismo como capital, la tasa de interés. (*Ibid.;* 164). De la idea anterior surge la propuesta de este autor de considerar la tasa de interés como *medida universal y concreta* del capital:

...la ganancia empresarial...se presenta ahora como el ingreso que resulta por actuar productivamente, por participar en el proceso de producción, por *trabajar* en el ciclo del capital, como *el salario del capitalista*, una forma totalmente irracional dentro del sistema, pero una forma propia de la superficie. En todo caso, el capitalista desdobra su ganancia en interés y ganancia empresarial, a pesar de no utilizar capital ajeno. Esto es lo que Marx denomina el paso de la *división cuantitativa* a la *división cualitativa* [...] Esto debe leerse como que todo capital, ya sea que se prestado o propio, se pone a sí mismo como capital que devenga interés y se distingue de sí mismo en cuanto capital que produce ganancia. Es una cualidad del capital otorgar interés. Con base en ello, se considera que *la tasa de interés mide a todo capital, sea éste prestado o no*. Es la medida universal y concreta del capital, la que, a diferencia de la tasa general o media, todos los capitalistas pueden observar en la superficie. Se presenta como la medida palpable del capital. A partir de ella, y en ella, todos los capitales encuentran sus determinaciones comunes, su universalidad, como puesta en la superficie; todos se presentan como iguales sin distinción en su destino de uso o de origen todo son dinero que puede valorizarse. (*Ibid.:* 166-167)

Dado que todos los capitales se ponen como capital que devenga interés, pues este es su universal determinado, la división de ganancia empresarial e interés sucede en todo capital,

ya sea que tenga una relación de préstamo de aquí que la tasa de interés mida a todo capital, sin importar si pidió prestado o no. Es su medida universal y concreta. Y se presentará como una *forma irracional de precio, i.e., como precio del capital. La tasa de interés en cuanto medida universal y concreta es el precio del capital. (Ibíd.: 169)* Como precio, tiene asociado un mercado y es el mercado mundial de capitales.

Esta manera de derivar la singularidad del capital a través de las configuraciones particulares del capital y poniendo el universal como determinado (puesto en un particular) en el capital que devenga interés, resulta de una manera tan análoga a la que Marx realizó en el *equivalente general* y en *el dinero*, que desde ahora se puede decir que la hipótesis sostenida en este trabajo es que *existe una estructura análoga entre el concepto de dinero y la singularidad* (de ésta manera entendida) del concepto de capital.

Así pues, los aportes de esta visión están en colocar de manera correcta la singularidad del capital en lo que aquí se ha llamado segunda traída, en colocar la universalidad determinada (singular) como una configuración del capital en donde el universal se presenta como particular, y en proponer a la tasa de interés como medida universal y concreta, es decir, precio del capital. Quizá el límite de esta argumentación es menor, en el sentido de no observar que Marx cuando habla por ejemplo en la circulación de mercancías simple de una medida universal siempre dice precio, y esa constituye la primera determinación del dinero, con lo cual la analogía entre la dialéctica del concepto de dinero y la “dialéctica de la singularidad” del concepto de capital se asoma.

El capital bancario y el mercado dinerario como lo singular del concepto de capital: Fineschi (2013).

La propuesta de Fineschi como bien lo dice el título de su artículo, está hecha para demostrar que el plan en torno al concepto de capital de los *Grundrisse* es la manera más desarrollada para entender la estructura de *El capital* debido a la estructura en “cuatro niveles de abstracción”: el nivel cero o de los presupuestos del capital en donde están la mercancía y el dinero; el nivel de la universalidad compuesto por el capital-en-general como aquello que todo capital tiene en común y que incluye tanto la acumulación de capital como el proceso de reproducción del capital en su conjunto (volúmenes I y II), lo cual constituiría la *esencia*

del capital (Fineschi, 2013: 77); el capital en general llegaría hasta el momento en que el capital se pone como un proceso de producción en conjunto que incluye producción y circulación del capital (volumen III); la particularidad del capital coincidiría con el momento de la *competencia*, al cual sería de dos tipos, una al interior de una rama de la producción y la otra entre diferentes ramas; la competencia juega el papel de momento actualizador del capital en general; y por último está el tema de la singularidad, el cual presumiblemente serían los capitales crediticio y por acciones, pero cómo este es el verdadero tema que interesa aquí, se estructurará con más detalle. La generalidad y la particularidad se relacionan mutuamente a través de la realización (que opera la competencia) del promedio ideal que regula en el capital en general:

...la generalidad consistió en un promedio ideal que tiene que preceder a la posición del promedio real. Esto ocurre gracias a la acción de los ‘muchos’ capitales en la competencia que lleva hacia la ganancia promedio y los precios de producción. Para poner el ‘capital-que-devenga-interés’ como momento del proceso real, la mera generalidad no es entonces suficiente; para tener el capital *percibido* como una cosa, los actores del proceso en la superficie de la sociedad necesitan tomar conciencia de alguna manera de este ‘promedio’; la existencia de una ganancia media de capital debe ser socialmente percibida como un hecho, ‘naturalmente’ generado por el capital, sin tener en cuenta el proceso real que lo puso en existencia. Esto es posible, sin embargo, solo *después* de la competencia ha puesto el promedio ideal como un factor real como ganancia social, algo dado para el actor social en la superficie. (*Ibid.*: 86)

La competencia es la instancia en donde se pone este promedio ideal. Luego, de la competencia, se puede derivar el capital que devenga interés, como la encarnación de esta dimensión ideal. Es aquí, en donde se puede ubicar en Fineschi la transición de la particularidad a la singularidad:

...la generalidad de valorización es concretamente individualizada en el capital-que-devenga-interés; por lo tanto, el capital-que-devenga-interés se distingue en sí mismo

de otros procesos producción capitalista concretos, representando, tangiblemente frente a ellos, su dimensión ideal. In este sentido, existe empíricamente frente a todos los otros capitales operando como su esencia y estos aparece como un modo particular de su encarnación. El capital general aparece fenoménicamente frente a todos los capitales particulares como su forma inmaterial de movimiento, como D-D' puro. (*Ibid.*: 87)

De aquí se puede notar que en la particularidad se erige el capital portador de interés como la encarnación en un capital *particular*. Esto es casi idéntico a la manera en que Marx, ha derivado la forma dinero, como la encarnación del valor (lo general) en un cuerpo particular (el oro), de aquí que el proceso que este autor señala como el momento que va hacia la singularidad o de “transición” hacia la misma, deje ver que existe una cierta similitud en la dialéctica del concepto de dinero y de la singularidad así concebida. Pero lo interesante acá es cómo Fineschi, intenta proponer una manera de enfrentar esta singularidad del capital, lo cual se trata en seguida³⁸.

Fineschi informa al lector que en los *Manuscritos del 63-65* se puede observar cómo Marx ordena la “singularidad” del concepto de capital, y pone en momentos tal desarrollo como sigue:

1. Características propias del crédito capitalista: crédito comercial y bancario.
2. Funciones del crédito en el modo de producción capitalista. Aquí se trataría por primera vez el capital por acciones.
3. La exposición como un todo. (*Ibid.*: 90).

Siguiendo esta ordenación se podría observar que el capital portador de interés sería el vínculo entre el crédito, el capital ficticio y el capital como un todo, de tal manera que serían

³⁸ Dos citas más de este autor serán suficientes para mostrar eso que llama singularidad: “...el capital portador de interés aparece como el capital *par excellence*, el capital existiendo como tal que permanece frente al proceso de producción real como si éste generara ganancia por sí mismo” (*Ibid.*: 88); “...la valorización promedio del capital existe como forma universal/general en un capital particular...frente a todos los otros capitales particulares. La universalidad del capital, presente en cada uno de ellos, es ahora concretamente encarnado en un capital particular existiendo en frente de ellos. El universal existe como un particular y por lo tanto es singular” (*Ibid.*: 89)

el crédito y el capital por acciones las formas más concretas de existencia del capital. Ahora, Fineschi dice que es el *banco* en donde se reúnen estos dos y por ellos es el representante general del capital:

...el banco es el fenómeno, *empíricamente existente representativo* del capital como tal. El capital en general, que en el principio fue una mera abstracción, existe empíricamente como una categoría en el capital portador de interés y opera gracias al capitalista universal, el banco. El mercado dinerario es el desarrollo ulterior del crédito bancario. (*Ibid.*: 91).

La singularidad, tendría pues su representante general (casi equivalente general) en el banco, su existencia empírica. Así, profundiza en la ordenación de Marx y da los siguientes pasos para ordenar esta singularidad del capital:

Singularidad del capital (*Ibid.*: 91-92)

Primer paso

- Reconfiguración de las categorías del crédito pre-existentes al modo de producción capitalista: el crédito en la circulación simple (medio de pago)
- Crédito bancario y el banco.

Segundo paso

- Génesis del capital por acciones
- La tendencia natural ficticia del capital por acciones

Tercer paso

- La explicación de cómo el capital funciona como un todo
 - o Capital y circulación (flujo dinerario)
 - o Origen del capital accionario y su tendencia natural ficticia: doble naturaleza del capital, material y dineraria.
 - o Relación entre la acumulación ficticia (que deviene autónoma) y la acumulación real.

- Crédito comercial y crédito bancario y su relación con la tasa de interés.
- Acciones infladas y la acumulación real de capital
- Reunificación del valor (acciones y capital ficticio) y valor de uso (proceso real de producción y reproducción), de la riqueza concreta y abstracta: la crisis.

Como bien puede notarse, Fineschi sigue a Marx, pero su propuesta es considerar primero el capital en general como este promedio ideal de valorización, luego la actualización y realización de este promedio ideal mediante la competencia; finalmente consideraría al capital portador de interés como la existencia empírica del capital y más específicamente, la propuesta es que la singularidad del capital, habría de resolverse en el capital bancario el cual incluiría el capital crediticio y por acciones.

El límite de este autor, también es menor pues al ubicarse bien en la segunda triada **U-P-S** e intentar seguir a Marx en el desarrollo del último momento concibe en su completud esa idea en la que el capital se halla como una totalidad. Sin embargo, y a pesar de las repetidas ocasiones en las que explica cómo es que el capital que devenga interés y el capital bancario son la existencia *empírica* y *particular* del general, no parece explicitar que tal proceso parece ser el mismo que ocurre con el dinero, aunque claro cada uno en su nivel de abstracción y haciendo y resaltando todas las diferencias. Estos puntos ya pueden dar paso al siguiente apartado de este trabajo.

SECCIÓN II

LA ESTRUCTURA ANÁLOGA ENTRE LA DIALÉCTICA DE LA SINGULARIDAD DEL CAPITAL Y LA DIALÉCTICA DEL CONCEPTO DE DINERO. UNA HIPÓTESIS

En esta sección, están los resultados de la anterior revisión de bibliografía en torno al momento singular del concepto de capital. Las ideas aquí presentadas constituyen una reflexión que intenta contestar la pregunta *¿cuál ha de ser la estructura a seguir para la exposición de aquello que Marx llamó singularidad del capital?* Antes de presentar la posible respuesta se expone la derivación similar del capital portador de interés y el equivalente general y el dinero del volumen I de *El capital*. Luego se exhibe la *hipótesis* de trabajo que postula la estructura análoga entre la singularidad del capital y el concepto de dinero.

A. Similitud entre el dinero y el capital portador de interés.

Siguiendo a los dos últimos autores trabajados en el apartado anterior, Escorcía (2013) y Fineschi (2013), es de sencilla apreciación que la manera en que se plantea el singular del concepto de capital es muy parecido al concepto de dinero de Marx. Aquí algunos elementos que permiten observar esta idea:

1. Tanto el dinero como el capital portador de interés son un particular (en el primero una mercancía, en el segundo un capital) que en sí mismos son la encarnación o concreción material o empírica de lo universal (del valor en el caso del dinero, del valor que se valoriza en el segundo). Ambos son existencia inmediata de algo.
2. El dinero y el capital que devenga interés tienen son la representatividad de lo social.
3. El dinero mide las mercancías y por lo tanto les dota de un precio a las mismas; el capital portador de interés mide los capitales y les dota de un precio (valorización) a los mismos.

Estas ideas permiten proponer que quizá existe una estructura análoga entre ambos, de manera que **el dinero es a las mercancías particulares como el capital que devenga interés es a las configuraciones particulares del capital**. No se está diciendo que son iguales, sino que puede ser que los movimientos de ambas categorías se repliquen o sean

muy parecidas. Ahora se intentará mostrar de qué manera podría desarrollarse esta idea que tomamos como hipótesis: **si el dinero es a las mercancías como el capital que devenga interés es a los capitales, entonces las relaciones entre el dinero y las mercancías son como las relaciones entre el capital que devenga interés con los capitales particulares.**

¿Y cuáles son estas relaciones del dinero con las mercancías? Las relaciones plenas entre el dinero y las mercancías están puestas en el capítulo tercero del tomo I, “El dinero, o la circulación de mercancías”, es decir, en el concepto de dinero. De aquí que la dialéctica del dinero puede servir de base a una “dialéctica de la singularidad” del capital. En el siguiente punto de detalla esto.

B. La estructura análoga entre el concepto de dinero y el momento “singular” del concepto de capital: *medida, medio y fin en sí mismo.*

Ya se ha dicho que de la analogía entre el dinero y el capital que devenga interés, se puede desprender que los momentos por los cuales el dinero atraviesa pueden ser análogos a los momentos de la singularidad del capital. No obstante, que en el capítulo tercero de *El capital* en su segunda edición resulta más preciso y lleno de contenido que en cualquier otra exposición de Marx en torno al dinero, es en los *Grundrisse* en donde se dejan ver estos momentos de una manera más abstracta, es decir, con menos determinaciones, con lo cual pueden servir como una guía para otro desarrollo. La idea que se está sugiriendo aquí es que, en *El capital* las determinidades pueden parecer para un lector desprevenido meras funciones del dinero que podría explicar cualquier economista convencional, mientras que en los *Grundrisse* en el “Capítulo del dinero”, se muestran estas funciones más bien como *determinaciones que se relacionan dialécticamente*, y con ello se logra ver pues, con mayor nitidez una “dialéctica del dinero”. Así pues, los momentos del concepto de dinero son tres:

1. Como *medida, existencia o transformación in-mediata* de las mercancías en dinero. En esta, pues a través de los precios las mercancías adquieren su medida social. Cabe agregar que aquí, regularmente se resalta que es un momento *ideal* o que no tiene una efectivización real.

2. Como *medio* o *mediación* de la circulación mercantil que se nota en la conocida fórmula de Marx, M-D-M. En este momento, el carácter in-mediato de los precios se transforma en una relación *mediata*, (niega su primera determinación como mediada) de aquí que el dinero tenga un *curso propio* y pueda condicionar el circuito mercantil.
3. Como *fin en sí mismo*, o simplemente como dinero. Es en este momento en donde el dinero se erige en cuanto tal y adquiere una autonomía respecto a la circulación mercantil; aquí dice Marx el dinero se comporta *negativamente* frente a la circulación (el caso más evidente es como tesoro, en donde el dinero palpablemente se retira de la circulación). Y la otra es como *medio de pago*, que resultará fundamental para las relaciones crediticias, es pues el presupuesto del capital crediticio. Ésta es en la negación y unidad de las dos determinaciones anteriores. Este momento es además de transición hacia el capital.

Siguiendo la analogía que se ha tomado como hipótesis, el primer momento es evidente: resulta un logro la propuesta de Escorcía (2013), pues desde el punto aquí sugerido, habría no sólo planteado la analogía implícitamente con el dinero en la forma en que deriva el capital que devenga interés, sino que además avanzó a la primera determinación: la tasa de interés como la *medida* universal y concreta de cualquier capital, y por ello se estableció un *precio (irracional) del capital*. Este es pues ya el primer momento o de existencia inmediatamente social de cualquier capital, esté o no en una relación de préstamo.

Un segundo avance resulta la propuesta de Fineschi, cuando afirma que el capital bancario es la existencia empírica del capital en cuanto tal. Y sí resulta totalmente cierta su apreciación, pero tomada de manera aislada resulta errónea, pues el capital bancario sería solo un *momento* y es precisamente el segundo o aquél en el cual el carácter inmediato se niega dialécticamente, y viene la *mediación* de la circulación de capital. Como *medio de circulación de los capitales*, el capital que devenga interés se pondría en una relación de crédito en donde interviene en la reproducción del capital social, cuyo desarrollo ulterior es el capital bancario.

Por último, el capital que devenga interés cuando se comporta negativamente frente a la unidad de producción-circulación de capitales, es como *propiedad en sí* o capital fin en

sí mismo, que no es más que el capital accionario. Estos momentos, se han puesto en un índice que es una agenda de trabajo, la cual se intentará justificar en el punto final de este trabajo.

SÍNTESIS Y RESULTADOS

A. Conclusiones: El capital como sujeto (*singulare tantum*).

En este trabajo, se ha hecho una revisión de la literatura más representativa y especializada en torno al tema de la noción marxiana de “singularidad del capital”. Primero se revisaron autores que conciben ésta vinculada a la *esencia* del capital y luego se pasó revista a autores que lo enfocan desde el punto de vista de la *conceptualidad* o realidad fenoménica fundamentada por la esencia (apariencia racional)

De aquí se desprendió que una visión más completa estaba en aquellos autores que enfocaban desde el concepto de capital, y pretenden explicar la singularidad como un momento ulterior a la pareja de capital en general y la competencia de los múltiples capitales de Rosdolsky. Así pues, como diferenciada, la singularidad del capital de los momentos de universalidad y particularidad, estaría en referencia al capital crediticio, por acciones o *mutatis mutandis* al “capital financiero”.

Justamente, ciñendo el momento singular a estos temas, se ha observado que la pieza clave para entender toda la compleja red de relaciones es el *capital portador de interés* como encarnación o existencia empírica particular del universal del capital. Entendida pues la singularidad del capital como el *desenvolvimiento* del capital que devenga interés, se puede encontrar al capital crediticio (y bancario) y al capital accionario, como dos de sus momentos, precedida por el momento de su *medida universal y concreta*, que es la tasa de interés.

Planteado así el problema, se localizó una estructura análoga entre el dinero respecto a las mercancías y el capital que devenga interés respecto a las configuraciones particulares del capital (capital productivo y capital comercial) y de ello se derivó que podrían tener una exposición similar en sus momentos de medida, medio y fin en sí mismo.

La conclusión de este trabajo sería pues que, la *singularidad del capital* está conformado por el desenvolvimiento del capital que devenga interés pensado a través de sus momentos: medida (tasa de interés), mediación (capital crediticio y bancario) y fin en sí mismo (capital accionario). Si se hiciera pues la pregunta directa ¿cómo se concibe la singularidad del capital en esta investigación? Se respondería que se concibe como la unidad de los tres momentos del capital portador de interés como indisolubles, y no como aislados.

Y una última reflexión a este respecto es que la singularidad encaminaría a entender (parafraseando la “sustancia como sujeto” de Hegel) al *capital como sujeto*, pero este sería como en alguna parte de esta investigación se dijo y siguiendo la *Lógica*, uno que se elevaría al universal por la vía de la abstracción, alcanzando una *universalidad abstracta*, que podría encaminar a pensar la cosa-capital como un *sujeto abstracto* y que estaría en su mayor elevación por la vía abstracta en el capital ilusorio, ficticio y especulativo, y su elevación por la vía del concepto o verdadera en la crisis o retorno a las condiciones de reproducción de los capitales.

B. Agenda de trabajo

La agenda de trabajo que se propone acá tiene tomado la forma de un índice que intente ser el eje para una posible *exposición* del momento singular del capital.

Hipótesis para la exposición del momento “singular” del capital. (Índice)

A. La tasa de interés como medida universal y concreta del capital, o su expresión inmediata como *precio*.

1. La tasa de interés como expresión y medida de la valorización de los capitales: el precio del capital
2. La tasa de interés como medida de *capitalización* de cosas que en sí y para sí no son capitales: *El capital ilusorio*
3. Capitales ilusorios y la nueva fórmula trinitaria: capital en cuanto tal, capital humano y capital natural.

B. El capital que devenga interés como *medio* de circulación (reproducción) de los capitales o el capital crediticio.

1. El crédito como mediador del proceso de reproducción del capital (capital productivo y comercial): La realización del precio del capital como costo y el monto de interés

2. Concentración y centralización del crédito: *El capital bancario*.
3. El capital bancario como creador de capital *ex nihilo*: *Capital ficticio* (dinero bancario) y plusvalor futuro (títulos de deuda).

C. El capital como *fin en sí mismo*, o el capital accionario.

1. El movimiento autónomo de los títulos de propiedad: el comportamiento negativo del capital por acciones frente a la reproducción del capital.
2. El mercado mundial de capitales o la socialización de la propiedad privada.
3. Capitalización de los títulos de propiedad: *el capital especulativo*.

D. Acumulación real y ficticia: la crisis como momento de unidad.

C. Justificación del índice

A continuación, se presenta la justificación y breve explicación de esta agenda de trabajo.

En la primera determinación de la singularidad del capital, estaría pues la tasa de interés como *medida* de los capitales que les asociaría un precio (irracional). Es concreta porque resulta de una serie de medidas (tasa de plusvalor, tasa de ganancia, etc.) la más desarrollada socialmente, y es universal porque mide todo capital eche mano o no de capital ajeno, y esto resulta por la división del capital en propiedad y funciones. Sin embargo, la cualidad de *medida* no se cierra a los capitales, sino que la tasa de interés puede *capitalizar* cualquier ingreso regular, de tal modo que, cosas que en sí y para sí no son capital, *aparezcan como capital*. Estos montos capitalizados que no son capital, forman el *capital ilusorio*. Dentro del conjunto de *capitales ilusorios* existiría dos muy peculiares asociados a las otras dos clases diferentes de la capitalista: trabajadores y terratenientes, cuyas propiedades (trabajo y tierra), se *medirían* como capital, es decir darían lugar al capital humano y al capital natural, cuyos ingresos serían montos de interés. Así se formaría una nueva fórmula trinitaria

En la segunda determinación de la singularidad del capital, se encontraría el capital que devenga interés como *medio de reproducción* de los capitales. Una vez que se han establecido los precios del capital, por más que estos sean irracionales, tienen que realizarse

y, en primer lugar, los capitales establecerían una *relación de crédito*, estarían pues *financiándose* con capital prestado a una tasa de interés. De aquí que, el mediador de la reproducción del capital sea el capital crediticio, pues este en algún momento permea todos los capitales individuales condicionando su reproducción. La tasa de interés de ser precio devendría costo, y con ello se establecería la realización del interés o el pago del monto de interés.

Siguiendo el desarrollo del capital crediticio por una cierta dinámica que viene de la acumulación de capital se establecería una *concentración* y una *centralización* de capitales, que daría lugar al *capital bancario*. Como monopolizador de la mercancía *sui generis* llamada capital potencial y al tener montos de dinero muy grandes, un banco podría crear capitales *ex nihilo*, de tal manera que el circuito de estos montos de dinero mediados por el mercado dinerario y que no tendrían fundamento en una acumulación presente, estaría exigiendo plusvalor futuro condicionando (y de esta manera *mediando*) la reproducción de los capitales y del capital en su conjunto. Este dinero bancario *ex nihilo* es lo que podría denominarse *capital ficticio*, el cual encuentra su realización en el plusvalor futuro. Cabe señalar que este *capital ficticio* ya no tiene al dinero-oro como fundamento, sino que tienen en su desarrollo al *medio de pago* como forma inmediata y general del capital. Tal función estaba presupuesta en Marx en el capítulo III del tomo I, pero ahora toma toda su importancia en este dinero bancario *ex nihilo*.

Por último, está el momento en que el capital que devenga interés en su separación plena de propiedad y funciones, hace que las propiedades comiencen a circular como capital, a constituirse pues, midiéndose a una tasa de interés y adquiriendo un precio, como capital por acciones. En un mercado de activos financieros las acciones que exigen una parte de las ganancias de una empresa, al tomar un movimiento autónomo propio se comportarían *negativamente* frente al movimiento de reproducción del capital, de tal suerte que, los propietarios de estas acciones parecen desligados completamente de la acumulación real.

La escala del mercado de acciones necesariamente requiere ser mundial de aquí que se establece como mercado mundial de capitales (de propiedad sobre el capital). En su autonomía, tal mercado comienza a fomentar el crecimiento ilusorio del valor de las propiedades, por ello, en su circulación las acciones se vayan *capitalizando*, es decir, serían acciones que no serían capital, pero mediante la tasa de interés adquieren su carácter de

capital. Este crecimiento del valor ilusorio del capital accionario gracias a la especulación, daría lugar al *capital especulativo*, el cual se diferenciaría del *ficticio*, porque no necesariamente está vinculado a esperar la exigencia de plusvalor futuro, sino que su beneficio estaría vinculada a la especulación o elevación inmediata de los precios de las acciones.

El último punto sería la explicación de la acumulación real y su vinculación con el crecimiento del valor de los títulos de propiedad (acumulación especulativa, burbujas financieras) y los títulos de deuda (acumulación ficticia), que desembocaría, como bien sugiere Fineschi en la unidad de la riqueza concreta y abstracta de manera violenta: la crisis.

Lo que hace pensar al capital accionario como el momento fronterizo de este análisis es que ahí es donde se está tratando explícitamente el tema de la propiedad, y visto ya sea desde *El capital* o desde los *Grundrisse*, el tema subsiguiente sería la renta de la tierra o el libro segundo sobre la propiedad de la tierra. De aquí, que sea el paso hacia otro desarrollo, así el libro sobre el capital lograría un cierre provisional.

BIBLIOGRAFÍA

- Arthur, Ch. (2002). *Capital in General and Marx's Capital*. Bellofiore, R., Starosa, G. y Thomas, P.D. (eds.) (2013). *In Marx's Laboratory. Critical of the Grundrisse*. Leiden: Brill, Historical Materialism Book Series, vol. 48
- Burkett, P. (1991). "Some Comments on «Capital in General and the Structure of Marx's Capital»". *Capital & Class*.
- Desentis, F. (2015). *El proceso de circulación como mediación del proceso de reproducción social: El tomo II de El capital de Marx y Engels*. Tesis de licenciatura. FE-UNAM.
- Duque, F. (1998). *Historia de la Filosofía Moderna. La Era de la Crítica*. Madrid: Akal Editores.
- _____ (2011). "Estudio preliminar. Acceso al reino de las sombras". *Ciencia de la Lógica*, vol. I: La lógica objetiva. Madrid: Abada editores y UAM ediciones. (Trad. Félix Duque). 13-171
- Dussel, E. (1985). *La producción teórica de Marx: un comentario a los Grundrisse*. Distrito Federal: Siglo XXI Editores y UAM-I
- _____ (1988). *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los Manuscritos del 61-63*. México Distrito Federal: Siglo XXI Editores y UAM-I.
- _____ (1990). *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana*. México Distrito Federal: Siglo XXI Editores.
- Escorcía, R. y Robles, M. (comps.). (2016). *Dinero y capital. Hacia una reconstrucción de la teoría de Marx sobre dinero*. (41-59 p.p.). Ciudad de México: Editorial Ítaca y UAM-X.
- Escorcía, R. (2013). *Fundamentación Lógica del Dinero y del Proceso de Financiamiento desde el Concepto de Capital*. Tesis doctoral. MDCE, UAM-X.
- _____ (2016). Dinero mercancía, sus representantes y los presupuestos de su negación dialéctica. En Escorcía, R. y Robles, M. (comps.). (2016). *Dinero y capital. Hacia una reconstrucción de la teoría de Marx sobre dinero*. (61-95 p.p.). Ciudad de México: Editorial Ítaca y UAM-X.

- Fineschi, R. (2009). “«Capital in General» and «Competition» in the Making of *Capital: The German Debate*”. *Science & Society*, vol. 73, no. 1. 53-76
- _____ (2013). “The Four Levels of Abstraction of Marx’s Concept of ‘Capital’. Or, Can We Consider the Grundrisse the Most Advanced Version of Marx’s Theory of Capital?”. Bellofiore, R., Starosa, G. y Thomas, P.D. (eds.) (2013). *In Marx’s Laboratory. Critical of the Grundrisse*. Leiden: Brill, Historical Materialism Book Series, vol. 48.
- _____ (2013a). “Karl Marx después de la edición histórico-crítica (MEGA2). Un nuevo objeto de investigación.” *Laberinto*, no. 38, 85-102
- Gadamer, H. (2000). *La dialéctica de Hegel. Cinco ensayos Hermenéuticos*. Madrid: Cátedra Teorema
- González, F. (2017). “Sobre el inicio de los *Grundrisse* de Marx: el «Bastiat y Carey» o la necesidad de pensar la producción en general en Enrique Dussel”. *De Raíz Diversa*, vol. 4, no. 8, 153-176.
- Heinrich, M. (1989). Capital in General and the Structure of Marx’s *Capital*. *Capital & Class*, vol. 13, 2: pp. 63-79.
- Hegel, G.W.F. (2011). *Ciencia de la Lógica*, vol. I: La lógica objetiva. Madrid: Abada editores y UAM ediciones. (Trad. Félix Duque)
- _____ (2015). *Ciencia de la Lógica*, vol. II: La lógica subjetiva. Madrid: Abada editores y UAM ediciones. (Trad. Félix Duque).
- Krahl, H. (1980). “La Introducción de 1857 de Marx”. Marx, K. (1980). *Introducción general a la crítica de la economía política (1857)*. México: Cuadernos de Pasado y Presente, no. 1.
- Meaney, M.E. (2002). *Capital as Organic Unity. The Role of Hegel’s Science of Logic in Marx’s Grundrisse*. Springer-Science + Business Media.
- Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1975). *El capital*, t. I, vol. 1. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1999). *El capital*, t. I, vol. 2. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1975). *El capital*, t. I, vol. 3. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1976). *El capital*, t. II, vol. 4. México: Siglo XXI editores.

- _____ (1976). *El capital*, t. II, vol. 5. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1988). *El capital*, t. III, vol. 6. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1977). *El capital*, t. III, vol. 7. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1984). *El capital*, t. III, vol. 8. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1999). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, t. 1. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1999). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, t. 2. México: Siglo XXI editores.
- _____ (1999). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, t. 3. México: Siglo XXI editores.
- Moseley, F. (1995). Capital in General and Marx's Logic Method. A Response to Heinrich's Critique. *Capital & Class*, vol. 19, 2: pp. 15-48.
- Perrotini, I. (2014). "El capital de Marx, una obra viva, abierta, felizmente inacabada".
- Marx, K. (2014). *El capital*, t. I. México: Fondo de Cultura Económica
- Robles, M. (2016). Dinero y capital en general. En Escorcía, R. y Robles, M. (comps.). (2016). *Dinero y capital. Hacia una reconstrucción de la teoría de Marx sobre dinero*. (159 -187 p.p.). Ciudad de México: Editorial Ítaca y UAM-X
- _____ (2011). *Marx: lógica y capital. La dialéctica de la tasa de ganancia y la forma precio*. México D.F.: UAM-X
- Rosdolsky, R. (2004). *Génesis y estructura de El capital de Marx*. (Trad. Mames, L.). Distrito Federal: Siglo XXI Editores (1968).
- Shortall, F. C. (1994). *The Incomplete Marx*. Newcastle: Avebury, Atheneum Press.
- Smith, T. (1990). *The Logic of Marx's Capital. Replies to Hegelian criticisms*. Nueva York: State University of New York Press.
- Uchida, H. (1988). *Marx's Grundrisse and Hegel's Logic*. (Trad. Carver, T.). Londres y Nueva York: Routledge (1985).
- Zizek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. México Distrito Federal: Siglo XXI Editores.

